

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CÉSAR"



ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CÉSAR"

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VALLEDUPAR
2014**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

CONTENIDO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- OBJETO
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- PRESUPUESTO OFICIAL
- VIGENCIA DE LA OFERTA
- FORMA DE PAGO
- FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTA
- PLAZO PARA EFECTUAR EL ANALISIS Y LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- ADJUDICACIÓN
- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA UNICA
- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN
- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- REGIMEN JURIDICO APLICABLE
- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

CAPITULO III

DE LAS PROPUESTAS

- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- TERMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA
- DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA
- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT Y REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP.
- POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.
- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

CAPITULO IV

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES
- VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
- FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA
- EVALUACION TECNICA
- CRITERIOS DE DESEMPATE
- PROPUESTA ECONOMICA
- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA
- ANEXO 1 Y 2

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA 002 - 2014

1. Publicación de Apertura mediante Aviso Único en la, página Web y en la Secretaria General de la Universidad Popular del Cesar: 27 de Marzo de 2014.
2. Publicación términos de referencia en página Web y en la Secretaria General de la Universidad Popular del Cesar: 28 de Marzo al 01 de Abril de 2014.
1. Cierre Convocatoria y Recibo de Propuesta: 02 de Abril de 2014, a las **16:00 horas** en la Secretaria General de la Universidad Popular del Cesar, ubicada en la Sede Hurtado.
2. Publicación del informe de evaluación de las propuestas: 10 al 11 de Abril de 2014 en la página Web de la Universidad Popular del Cesar.
3. Presentación de observaciones: 10 al 11 de Abril de 2014 en la página Web o medio escrito en la Secretaria General de la Universidad Popular del Cesar, ubicada en la Sede Hurtado.
4. Evaluación Económica, concepto de evaluación y determinación de orden de elegibilidad por parte del Comité de Administración y Contratación de la Universidad Popular del Cesar: 22 de Abril de 2014.
5. Adjudicación de la convocatoria pública: Tendrá lugar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación de las propuestas.

la Universidad Popular del Cesar podrá prorrogar y modificar, los términos de referencia y las fechas, antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas mediante adendas que se publicaran en la Secretaria General y en la página Web de la Universidad Popular del Cesar.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

El Oferente debe leer cuidadosamente, en forma completa y detallada las instrucciones contenidas en los presentes términos, para la presentación de las propuestas, así como los demás anexos a la misma y diligenciar la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

De otra parte el oferente deberá anexar a su propuesta los documentos de carácter jurídico, financiero y técnicos requeridos en la presente convocatoria pública.

No podrán participar en la convocatoria pública, ni celebrar el contrato respectivo con la Universidad, quienes se encuentren en alguna situación de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución, en la ley y el Estatuto Contractual de la Universidad.

La totalidad de los documentos asociados al presente proceso contractual, incluido el cronograma de actividades, pueden ser consultados en la página Web de la Universidad, en la siguiente dirección: unicesar.edu.co

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que no tengan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en la Constitución y la Ley, recogidas en el Régimen Contractual de la Universidad, mediante Acuerdo 006 del 23 de febrero de 1.999, emanado del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar.

La Universidad Popular del Cesar invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No.006 de 1999, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual. La Universidad suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en su página Web; el costo de las copias y la atención de las peticiones₅

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

presentadas seguirán las reglas previstas por el Código Contencioso Administrativo (Título I, Capítulo IV, Artículo 17 y siguientes).

La Universidad podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus propuestas, sin que por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecido en los términos de referencia y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.

Todo proponente deberá constituir, a nombre de la Universidad Popular del Cesar, una póliza que ampare la seriedad de la propuesta, equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en la Secretaría General, ubicada en la Sede de Hurtado 1er Piso ó al fax 5842986 ó a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariageneral@unicesar.edu.co

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

2.1. OBJETO

El objeto es Adquisición de licencia de software a perpetuidad y servicios de implementación, puesta en marcha y transferencia de conocimiento de un sistema de información integrado tipo ERP (Enterprise Resource Planning) que sistematice los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad Popular del Cesar.

2.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

2.1.1.1. GENERALIDADES DEL SISTEMA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** desea implementar una plataforma tecnológica a nivel de Software que cumpla con las siguientes características:

- ✓ Escalable
- ✓ Portable
- ✓ Transaccional
- ✓ Parametrizable
- ✓ Modular
- ✓ Actualmente en funcionamiento
- ✓ Personalizable
- ✓ Manejo de grandes volúmenes de información
- ✓ Eficiencia en el tráfico de datos sobre la red
- ✓ Capacidad de concurrencia de usuarios mínima para 3000 usuarios
- ✓ Control de validaciones en el ingreso de la información
- ✓ Interfaz gráfica de usuario con estándares de navegabilidad.
- ✓ Trazabilidad en la reconstrucción de la historia o recorrido de un proceso identificando los participantes en el mismo.
- ✓ Permitir realizar transacciones en línea, que se reflejen en el repositorio único de datos y puedan ser consultadas desde cualquier parte de la red.
- ✓ Permitir la actualización de versiones en forma centralizada.
- ✓ Debe tener la posibilidad de operar el sistema en modo Entrenamiento, en donde se permita la introducción de datos en forma de ejemplos para efectos de capacitación.
- ✓ El sistema deberá brindar a los usuarios menús de ayuda rápida, en línea, para las funciones del mismo.
- ✓ El proponente deberá responsabilizarse por la incorporación de los datos iniciales que sean necesarios para la operación del sistema.
- ✓ El proceso de migración o cargas de datos deberán ser efectuadas mediante actividades planificadas y con sets de pruebas y validaciones por parte de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para asegurar la integridad de los datos.
- ✓ El sistema debe permitir la comunicación con dispositivos de acceso remoto tanto alámbricos como inalámbricos, tanto para la

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

entrada como para la salida de datos. Por ejemplo, lectores de códigos de barras para conteo de inventarios o registro de activos.

- ✓ El proponente deberá presentar la arquitectura de datos ofertada en la solución incluyendo la documentación pertinente (modelo de datos, diagramas de modelo entidad relación, diccionario de datos), en un esquema centralizado y transaccional.

2.1.1.2. ALCANCE

El proyecto comprende la integración de todos los requerimientos para sistematizar los subprocesos financieros (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto Público, Facturación y Cartera, Costos, entre otros.), administrativos (Contratos Proveedores, Compras, Almacén e Inventarios, Activos Fijos, Generación de reportes, entre otros) y académicos (inscripciones, admisiones, matrícula financiera y académica, proceso de grados, egresados, registro académico, administración de espacio físico, horarios, gestión de biblioteca, entre otros) en un esquema centralizado bajo un repositorio transaccional y único de datos.

Implementar y poner en producción para la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en sus sedes, un Sistema Integrado de Información tipo ERP de un mismo fabricante, que permita tener el control, la planeación y el óptimo manejo de la información académica, financiera y administrativa, donde toda ella se centralice en una única base de datos, evitando redundancia de datos y garantizando la calidad necesaria de la misma, optimizando los procesos actuales, con acceso a la información de las operaciones financieras, de bienes y servicios en línea y tiempo real.

Permitir que de manera moderna y eficiente, transfiera los elementos de las buenas prácticas de negocios, que esté orientado y haya sido implementado en Universidades públicas en Colombia, que ofrezca la posibilidad de integración con sistemas tecnológicos de nueva generación y con los actuales sistemas de información existentes en la Institución y que opere sobre una plataforma estable, confiable y escalable.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Teniendo en cuenta que la información existente que se debe cargar en el ERP se encuentra en los actuales sistemas de información académico **ACADEMUSOFT** y administrativo-financiero **SYSMAN SOFTWARE**, el proponente deberá presentar en su propuesta una estrategia operativa que permita garantizar la revisión, depuración y consolidación de la información requerida por cada uno de los módulos del sistema contra la existente y disponible actualmente en la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, conforme a otras implantaciones exitosas similares que se haya realizado, de tal forma que se permita garantizar a la **UNIVERSIDAD** la mayor exactitud posible para el cargue de datos en el ERP. La propuesta operativa del esquema de trabajo será objeto de evaluación, aprobación y/o ajustes por parte del equipo técnico de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** y el contratista deberá aplicar las mejores prácticas conforme a otras implantaciones.

La plataforma tecnológica a implementar deberá contemplar la instalación y configuración del aplicativo ofrecido en el Centro de datos en donde se encuentren instalados los servidores de la **UNIVERSIDAD** con sus respectivos sistemas operativos (actualmente en el Datacenter ubicado en el Segundo Piso Edificio Biblioteca Sede Sabanas Valledupar), el motor de datos **ORACLE**, la solución de almacenamiento, mesa de ayuda, servicios profesionales entre otros, apoyo que se considera mínimo para el buen funcionamiento de la solución. En la propuesta el oferente deberá dimensionar y establecer los requerimientos óptimos en hardware para el funcionamiento del sistema de información integrado (servidor de datos, publicadores, entre otros).

El alcance del proyecto como mínimo deberá considerar lo contemplado en los numerales descritos a continuación y consecuentemente el **Anexo No. 2 ALCANCE – GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES** deberá ser diligenciado totalmente por el proponente y deberá formar parte de su propuesta:

1. El Equipo humano de consultores puesto al servicio de **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** para la ejecución del proyecto.
2. Metodología de la implantación del proyecto.
3. Parametrización del ERP conforme con la normatividad aplicable a la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**
4. Entrega de la documentación en forma escrita y magnética, de los procesos, incluidos sus diagramas y flujogramas, con el objetivo de,

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

incluirlos en el sistema de gestión de calidad de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

5. Presentación Plan de Capacitación por módulo, el cuál debe contener el programa de cada curso y su intensidad horaria. Los cursos deben ser presenciales y no deben superar las 10 personas por sesión y con una intensidad horaria no inferior a dieciséis (16) horas. Se deben desarrollar sobre el sistema implantado.
6. Identificar y definir la información necesaria para el cargue en el sistema ERP.
7. Proveer el entorno necesario para la instalación del ambiente de pruebas (servidores de su propiedad, hosting, conectividad, entre otros)
8. Pruebas funcionales, de integridad, transversalidad, trazabilidad. El plan de pruebas de la solución debe incluir, entre otras, pruebas de ciclo de negocio, pruebas de configuración, pruebas de seguridad y control de acceso, pruebas de funcionalidad, de interfaz con el usuario, pruebas de bases de datos e integridad de datos, pruebas de concurrencia y stress, pruebas de desempeño, pruebas de volumen, pruebas de carga y pruebas de recuperación a fallas.
9. La solución garantiza en todas sus aplicaciones que cumple con los estándares de seguridad informática y con OWASP. El proyecto OWASP (Open Web Application Security Project) tiene como objetivo ofrecer una metodología, de libre acceso y utilización, que pueda ser utilizada como material de referencia por parte de los arquitectos de software, desarrolladores, fabricantes y profesionales de la seguridad involucrados en el diseño, desarrollo, despliegue y verificación de la seguridad de las aplicaciones y servicios web.
10. Certificación del licenciamiento de todos los componentes de la solución.
11. Puesta en producción (salida en vivo).
12. Soporte post salida en vivo y actualización de versiones (durante un año como mínimo)
13. Dimensionamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los servidores (ubicados en el Datacenter de la UNIVERSIDAD) que requiera la solución ofertada, sistemas de almacenamiento, motor de base de datos, administración de usuarios, entre otros.
14. Mesa de servicio o Help Desk

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

15. Garantías de acuerdo a las solicitadas en el numeral estipulado en la presente convocatoria.

2.1.1.2.1. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO – RECURSO HUMANO

El proponente deberá relacionar en su propuesta el nombre del personal de los cargos que a continuación se solicitan (director del proyecto y líder funcional), quienes deberán adjuntar la tarjeta profesional y el acta de grado o el diploma otorgado.

Para la experiencia que se acreditará por parte del proponente con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 842 de 2003, la misma se tendrá en cuenta a partir de la fecha de grado. La que se pretenda acreditar con posterioridad a la entrada en vigencia de dicha ley se tendrá en cuenta únicamente a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional.

En caso de requerirse desplazamientos del contratista, los costos requeridos para ello serán asumidos por el contratista. La Universidad Popular del Cesar suministrará al proponente, espacios de trabajo en las instalaciones de la Institución. Los equipos de cómputo son responsabilidad del proponente.

Director del Proyecto

Profesional con cinco (5) años de experiencia, en Administración de Empresas, Contaduría, Economía o Ingeniería; con experiencia en gerencia de proyectos, en por lo menos cinco (5) proyectos de integración e implementación de soluciones en software. Debe adjuntar las certificaciones de los proyectos realizados.

El Director deberá certificar estudios de Especialización y/o certificaciones en Gerencia de Proyectos.

Será el responsable directo de la ejecución total del proyecto, de igual manera será el único canal oficial de comunicación entre el proveedor y la supervisión del proyecto en la **UNIVERSIDAD**. Forman parte de sus obligaciones la coordinación del grupo de profesionales del contratista, así

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

como lo relacionado con la planeación, liderazgo, organización y control del proyecto, coordinación de reuniones de seguimiento, entre otras.

Líder Funcional

la solución en las diferentes etapas, desde la preparación inicial hasta la salida en vivo. Por lo tanto su dedicación debe ser de tiempo completo, en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar.

El líder funcional debe ser Profesional en Administración de Empresas, Contaduría, Economía o Ingeniería, contar con un (1) año de experiencia profesional en implementación de proyectos la cual deberá ser comprobada mediante certificación de los proyectos ejecutados.

Los proponentes deberán ofrecer dentro de su equipo de trabajo como mínimo los siguientes perfiles de profesionales: administrador de la Base de Datos, administrador de Infraestructura, líder de capacitación, analista de pruebas, analista de organización y métodos.

Una vez adjudicada la convocatoria producto de este estudio de Conveniencia y oportunidad, el proponente presentará las hojas de vida de los perfiles mencionados en el párrafo anterior, y en conjunto con la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** se seleccionará al personal para cada perfil.

Cuando la **UNIVERSIDAD** no esté satisfecha con el desempeño de algún miembro del equipo, solicitará al contratista el cambio de dicha persona.

2.1.1.2.2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Dentro de la oferta presentada el proponente deberá incluir la metodología a utilizar y el plan de implementación de la solución completa. De igual manera deberá dimensionar las especificaciones técnicas optimas requerida de los servidores, sistemas operativos, motor de base de datos, sistemas de almacenamiento y cualquier otro componente para la puesta en operación de la solución.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

En el plan de implantación deberá describir en detalle las actividades que se realizarán en cada etapa, con hitos, fechas y responsables, de manera que facilite el control del proyecto. En cada etapa deberá especificar los módulos que formarán parte de los entregables. Adicionalmente deberá presentar la matriz de responsabilidades por entregable.

La Universidad Popular del Cesar considera que la salida en vivo o en producción, se deberá llevar a cabo una vez transcurridos ocho (8) meses desde la legalización del Contrato, por lo menos para los procesos financieros y el proceso académico de inscripciones y admisión.

2.1.1.2.3. ESPECIFICACIONES DE DETALLE

Una vez adjudicada el proceso pre-contractual, el proponente deberá elaborar un documento denominado "*Especificación Funcional de Detalle*" (EFD), el cual contendrá el alcance exacto de la funcionalidad requerida de acuerdo con el detalle definido en el Anexo No. 2 **ALCANCE – GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES** de Requerimientos Técnicos mínimos en concordancia con el numeral 2.2.2.4. Para todos los efectos, este documento EFD (Especificaciones Funcionales de Detalle) se considerará como parte del contrato a suscribir entre la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** y el proponente que resulte seleccionado.

2.1.2.1.4. FUNCIONALIDAD REQUERIDA

A continuación se detallan algunos de los conceptos mínimos que estima debe tener el sistema, integrado sin embargo, ello no implica que estos sean los únicos; ello dependerá de la solución final que se presente.

El Anexo No. 2 **ALCANCE – GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES**, deberá ser diligenciado totalmente por el proponente y deberá formar parte de su propuesta.

Descripción	Características mínimas obligatorias
	Desarrollo orientado a WEB y Arquitectura orientada

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Especificaciones generales	a Servicios B Motor de base de datos: ORACLE Capacidad para 3000 usuarios concurrentes Roles de usuarios: administrativos, docentes, estudiantes y egresados (aproximadamente 20.000 usuarios)
Alcance Funcional a nivel Macro	Procesos Académicos: <ul style="list-style-type: none">• Inscripciones a programas ofertados en cualquier modalidad académica (pregrado, posgrados, educación continuada, ciclos técnicos, entre otros)• Admisiones y proceso de selección• Mercadeo y estadísticas de impacto• Reingresos y transferencias• Gestión académica (calendario académico, horarios, carga académica, planes de estudios, evaluación docente, administración del registro académico de calificaciones, habilitaciones, supletorios, vacacionales y cursos de nivelación, entre otros.• Generación de certificados y constancias• Gestión de egresados• Gestión financiera de derechos académicos (facturación de matrícula y derechos pecuniarios; financiación, descuentos, becas y exoneraciones; integración de servicios financieros con PSE.• Gestión de graduandos• Campus virtual: Integración para matrícula de cursos con la plataforma Moodle que utiliza la Universidad• Gestión bienestar universitario: convocatorias a grupos, exoneraciones y estímulos• Gestión biblioteca: inventario, catalogación, préstamos y devoluciones, reportes y

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

	<p>estadísticas,</p> <p>Procesos administrativos-Financieros</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión presupuestal (elaboración de presupuesto, ejecución y control presupuestal)• Administración de proveedores• Gestión de bienes y servicios (compras)• Almacén• Activos fijos• Cuentas por cobrar• Cuentas por pagar• Seguimiento y control de cuentas• Gestión contable (plan de cuentas, estados financieros, depreciación, entre otros)• Tesorería• Nómina, seguridad social y parafiscales• Administración de pensionados• Plan de capacitación
--	--

2.1.1.2.5. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

El módulo de administración deberá contener herramientas de configuración del sistema tanto a nivel técnico como de administración operativa (parametrización), editores de tablas maestras, facilidad de su uso, entre otros.

El sistema deberá incluir módulos que permitan la administración de todas las tablas maestras del sistema en forma fácil y relacionada.

2.1.1.2.6. SEGURIDAD Y AUDITORIA

Módulo de seguridad e integralidad de datos.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema debe garantizar el aseguramiento de la integridad referencial de la información, controles, trazabilidad y alertas sobre procesos, registros y transacciones, entre otros.

Validación de datos

Deben existir validaciones en el ingreso de datos, tanto en el aplicativo como en el motor de la base de datos.

Módulo de definición de perfiles y administración de usuarios

El sistema permitirá administrar la seguridad mediante perfiles de usuario, contraseñas encriptados, configuración adecuada de contraseñas de acceso (complejidad de contraseñas: longitud mínima 10 caracteres alfanuméricos con combinación de mayúsculas y minúscula), facilidad de los usuarios para modificar su contraseña, forzado a cambio periódico de contraseñas (parametrizable), bloque automático de cuentas de acceso luego de un determinado número de intentos fallidos de acceso (parametrizable), limitación de sesiones de trabajo por cuenta de usuario (no debe permitir sesiones concurrentes), cierre automático de sesión luego de un periodo determinado de inactividad (parametrizable), control de historial de contraseñas (no debe permitir contraseñas anteriores) y otros mecanismos que cercioren su integridad.

Administración de Usuarios

Este módulo permitirá el registro, modificación o eliminación de perfiles de usuarios. Además debe contemplar servicios de consulta de perfiles y/o consulta/impresión del directorio de usuarios, bajo algunos criterios de consulta seleccionables.

El sistema deberá manejar niveles de usuarios, que permitan limitar los accesos a determinada información, formularios y responsabilidades de los mismos.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Registro de auditoría

El sistema debe contemplar una auditoria de los accesos y/o actividades de los usuarios en el sistema, mediante una bitácora de procesos en donde se registre lo que realizó cada usuario/operador.

El sistema debe incluir funciones de auditoría, de modo tal que el administrador pueda conocer el detalle de los movimientos realizados por un usuario en una fecha y hora determinada, para una tabla o tablas específicas de la base de datos de acuerdo a la funcionalidad que está utilizando con la información del antes y después de la modificación.

2.1.1.2.7. ARQUITECTURA Y DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA

El sistema deberá estar estructurado bajo un único repositorio de datos, capaz de procesar en tiempo real, con alto volumen de transacciones mensuales, teniendo en cuenta que el 95% de ellas ocurren en un período de 10 horas de operación y debe estar dimensionado para manejar eficientemente al menos 20.000 usuarios, con mínimo 3000 usuarios concurrentes conectados al sistema.

No. De usuarios del sistema: 20.000

No. De usuarios concurrentes: 3.000

Este sistema debe ser tolerante a fallas, con procedimientos y herramientas que garanticen la custodia y el respaldo de la información permitiendo la recuperación completa o parcial del sistema en el caso de contingencia.

El proveedor del Software objeto de este contrato deberá garantizar a través de un tercero experto en Seguridad Informática resultados de pruebas de intrusión al sistema de tal forma que se confirme la confiabilidad e integridad del mismo. (Ethical Hacking). No obstante, la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** podrá solicitar análisis de vulnerabilidad de aplicaciones a terceros que haya contratado para tal fin.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

2.1.1.2.8. PLATAFORMA DE HARDWARE

Los equipos, dispositivos y periféricos de los usuarios finales serán provistos por la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**. De igual manera los servidores de datos, servidores de publicación y motor de base de datos **ORACLE** (mínimo 11g).

Planeación de la capacidad de cómputo.

El proponente deberá especificar en su oferta la infraestructura de hardware dedicada de manera exclusiva y requerida para la puesta en funcionamiento del sistema integrado que deberá ser compatible con la plataforma actual de la Universidad; para esto deberá completar el siguiente cuadro:

Plataforma Actual de propiedad de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Servidor Servidor IBM Blade Center PS7000 con un (1) procesador POWER 7 Quad Core velocidad de 3.0 Ghz, 1066Mhz FSB y caché L3 16MB; 16GB de memoria RAM DDR3 de 1066Mhz, almacenamiento interno en dos (2) discos duros tipo SAS de 300GB de 10K RPM -6Gbps; dos (2) interfaces de red Ethernet 10/100/1000 Mbps redundantes con puertos duales integrados Motor de Base de datos ORACLE (versión 11g o superior)
Cantidad de Procesadores	Indicar el número de procesadores requeridos para la operación óptima de la solución propuesta
Cantidad Máx. de Procesadores	Indicar el número de procesadores máximo que puede soportar la solución propuesta
Velocidad Estimada de Procesadores	Indicar el valor recomendado en velocidad para cada procesador para la operación de la solución propuesta
Memoria Requerida	Indicar el valor recomendado en memoria para la operación de la solución propuesta

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Memoria Esperada (2 años)	Indicar el valor recomendado estimado en memoria para la operación de la solución propuesta teniendo en cuenta un estimado de crecimiento a dos años
Almacenamiento en Discos	Indicar el valor requerido para almacenamiento
Cantidad Discos	Indicar el valor recomendado de discos de almacenamiento para la operación del sistema
Capacidad Esperada de Discos	Indicar el valor recomendado de discos de almacenamiento para la operación del sistema estimando su crecimiento a dos (2) años
Componentes ó Comentarios Adicionales	Indicar los componentes o comentarios adicionales a tener en cuenta para la infraestructura que albergará la solución propuesta.

2.1.1.2.9. CAPACITACIÓN

Una vez adjudicada, en la etapa pre-contractual, realizado levantamiento de información y establecido el plan de requerimientos, ajustes y modificaciones el adjudicatario deberá presentar el programa de capacitación a realizar en la ciudad de Valledupar indicando:

- Contenido detallado
- Fecha de realización, horario y duración
- N° de asistentes
- Perfil del personal que imparte la capacitación.

El adjudicatario deberá orientar los programas de capacitación a los usuarios del sistema en los distintos niveles, como a los responsables de las configuraciones y soporte técnico de aplicaciones, entre otros. .

Todas las capacitaciones al personal de **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, deberán contar con manuales en español para los participantes, y con fichas de evaluación de los docentes y participantes del curso.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Para la Administración del sistema, se deberá formar, capacitar y dotar de las herramientas necesarias al designado por **LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** como Administrador del Sistema, de modo tal que pueda realizar esta función en forma óptima.

El número de funcionarios que van a participar en la capacitación corresponde a los usuarios que utilizarán el sistema con excepción de estudiantes y docentes para los cuales la Universidad dispondrá de un grupo de replicados que deberán ser entrenados por el Contratista.

2.1.1.2.10 GARANTÍA Y OTROS SERVICIOS

Garantía y Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El Software suministrado estará sujeto a una garantía de buen funcionamiento durante el período del contrato, por lo que todas las soluciones de las fallas del Sistema que se originen, producto de problemas de diseño o del suministro del servicio en sus distintos componentes, serán de exclusivo cargo del proponente.

Soporte técnico Post Producción y Mesa de Ayuda o Help Desk

El proveedor deberá brindar servicio técnico y de soporte para realizar la evaluación de las posibles fallas que puedan presentarse y proveer una línea de soporte a nivel nacional para que la Universidad pueda reportar inconvenientes con el sistema y abrir tiquetes de reporte de fallas de los mismos. Se debe contar con un ingeniero disponible en el área de gestión del proveedor y una línea directa para la atención. El servicio debe incluir por lo menos 100 horas anuales para apoyo al administrador del Sistema y un número de horas ilimitadas para soporte de resolución de incidentes relacionados con errores del aplicativo, entre otras propias de la plataforma tecnológica.

En el servicio de mesa de ayuda se concentrarán las consultas y requerimientos de soporte. Lo anterior, se compone por un soporte de problemas on-line, vía consulta telefónica, que dependiendo del grado de

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

complejidad y tipo de problema, derivará por una atención telefónica por el operador de turno o soporte en terreno para mantenimiento software. Dentro de las funciones inherentes a la Mesa de Ayuda, se deberá mantener un registro, direccionamiento y seguimiento de las llamadas. El grupo de soporte del proveedor debe garantizar que los tiquetes de servicio tengan un seguimiento adecuado, se manejen rápida y eficientemente, y se lleven a los niveles adecuados hasta su cierre, además, se debe mantener informada la Universidad constantemente de los progresos para solucionar la falla. El proveedor deberá garantizar tiempos de respuesta promedios de máximo 2 horas y tiempos de solución promedio de 4 horas en esquemas de alta prioridad. Las actualizaciones de ley no serán tenidas en cuenta dentro de estas horas.

2.1.1.2.11 DOCUMENTACIÓN

El proponente deberá entregar en idioma español, la documentación técnica de los sistemas según se indica a continuación:

Manuales de procedimientos operativos – Computacional

Se deben entregar los manuales de usuarios y procedimientos operativos – computacionales para cada uno de los módulos contemplados en la solución.

Documento de carga inicial

Deben entregarse actas de validación y aceptación de carga de datos por cada uno de los módulos y estructuras de datos asociadas al modelo. En ellas se debe detallar los datos a cargar, volúmenes de los mismos, errores encontrados y estrategia de validación; debidamente aprobados por el usuario.

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación, como mínimo:

- ✓ Manuales de la administración de parámetros del Sistema.
- ✓ Manual de Procedimientos de Pruebas y de Validación para la implantación inicial. En estos manuales debe incorporarse toda la

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

información de detalle de pruebas a realizar y resultados esperados.

- ✓ Manuales de usuario de cada módulo del ERP
- ✓ Manuales de capacitación de cada módulo de ERP
- ✓ Layouts de pantallas de las aplicaciones

Adicional a esto, deberá entregar documentación sobre los Diagramas de Flujos de datos del sistema.

Documentación de la Configuración

Comprende el conjunto de actividades asociadas con la documentación y el control físico y lógico y de los servidores.

El proponente documentará la configuración de los sistemas operacionales y el direccionamiento de los servidores. Dicha documentación estará almacenada en un repositorio, en el cual se mantiene toda la información actualizada de los elementos de configuración del sistema operativo. Este repositorio será actualizado en caso de que se generen cambios por solicitudes o modificaciones generadas por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ó por condiciones de cambios de legislación financiera y tributaria. La documentación está clasificada así:

- ✓ Definiciones de grupos de usuarios
- ✓ Definición de usuarios
- ✓ Detalles de protocolos
- ✓ Esquemas de direccionamiento
- ✓ Procesos de backup y recuperación de la base de datos y de los servidores de publicación.
- ✓ Mapeo del espacio en disco
- ✓ Reportes de configuración de Hardware
- ✓ Reportes de derechos de acceso.
- ✓ Reportes de pruebas de intrusión

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

2.1.1.2.11 LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA

Actualización de versiones

El servicio deberá incluir un esquema de actualizaciones de versiones del aplicativo producto de la mejora, cambios de normatividad y nuevas prácticas del mercado, así como la incorporación de los requerimientos específicos indicados por **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**.

Toda modificación a los sistemas durante la vigencia del contrato deberán ser incluidos en todos los manuales de operación.

Terminada la ejecución del contrato, la **UNIVERSIDAD** tendrá derecho a la actualización de versiones por cambios de Ley durante mínimo un (1) año. El proponente deberá indicar en su oferta el porcentaje del valor anual por actualización de versiones el cual no debe superar el 10% del valor de la Licencia inicial.

PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

El proyecto de implantación debe contemplar un plan de entrada en producción del sistema, el cual muestre el plan de acciones que se debe llevar a cabo.

Dentro del set de pruebas se ejecutarán tanto pruebas funcionales como de rendimiento. Las pruebas funcionales se definirán en torno al cumplimiento de las operaciones de lógica, funciones y definiciones que deben satisfacer los sistemas. Las pruebas de rendimiento corresponderán a la ejecución de las pruebas funcionales las cuales se deberán realizar simulando un ambiente real de trabajo en régimen permanente tanto en la historia de la data contenida en el sistema, nivel de transacciones por segundo, como usuarios concurrentes conectados.

En caso que el resultado de las pruebas, tanto funcionales como de rendimiento no se ajuste a lo acordado, correrán por cuenta del adjudicatario todas las modificaciones a realizar. Estas modificaciones

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

deberán ser subsanadas hasta la completa satisfacción de **LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** antes de la puesta en marcha del sistema.

Para la ejecución de las pruebas de rendimiento se procederán a efectuar mediciones de tiempo sobre las acciones más comunes que los sistemas proporcionarán.

Los requisitos descritos en los numerales anteriores (numerales 2.1.1.1 hasta 2.1.1.2.11) se deben incluir y cumplir en su totalidad para pasar a la Evaluación Técnica, Evaluación Económica y las Verificaciones Financieras y Jurídicas.

Los requerimientos técnicos definidos son habilitadores de la propuesta y permiten que la misma sea tenida en cuenta en el proceso de evaluación. El no cumplimiento de los requerimientos mínimos (todos o alguno) **NO SERÁ SUBSANABLE** y generará **EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de **Catorce (14) Meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. De éste término, hasta un periodo máximo de diez (10) meses será destinado para la implementación y puesta en marcha; el término restante del contrato hasta completar el plazo de los catorce (14) meses, será destinado a la operación de la totalidad del aplicativo.

EI CONTRATISTA solo podrá iniciar la ejecución de la orden contractual cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal por parte de la **UNIVERSIDAD**, b) constitución de la garantía única por parte del contratista y su aprobación por parte de la **UNIVERSIDAD** y Suscripción Acta de Inicio.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la contratación del servicio de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. (\$1.200.000.000,00)**, Moneda corriente. Incluido **IVA.**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto de la Universidad vigencia 2014, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad **No. 2014010425** de fecha 19 de marzo de 2014, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

Las propuestas que superen el presupuesto oficial para la contratación objeto de la presente convocatoria serán rechazadas.

2.4. ENTREGAS Y FORMA DE PAGO.

La **UNIVERSIDAD** girará al contratista un anticipo del **cuarenta por ciento (40%)** del valor total del contrato. El proponente deberá presentar debidamente detallado, el plan de inversión del anticipo.

Un **60%** del valor del contrato a la puesta en producción de la solución, mediante pagos contra los módulos ofrecidos en producción de acuerdo con el plan de trabajo propuesto por el oferente y aceptados previamente por la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**. De este **60%** se amortizará la totalidad del anticipo entregado. El **40%** restante del valor del contrato se cancelará por los servicios prestados, en cuotas mensuales, a partir de la salida en producción de la solución completa y hasta la finalización del contrato.

La Universidad como requisito previo para autorizar el pago de la orden contractual, solicitará al contratista las copias de las planillas donde conste que éste se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

2.5. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe ser entregada con carta de presentación firmada por el oferente o el Representante Legal si es persona jurídica o el representante designado si es consorcio o unión temporal, en la Secretaria General de la

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La Oficina Jurídica verificará que cada uno de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos legales exigidos en los términos de referencia, del resultado de la verificación dependerá que las propuestas sean viables para continuar con la evaluación de las ofertas.

2.7. ADJUDICACIÓN.

El rector adjudicará la presente convocatoria a la propuesta más favorable para la Universidad, escogida de acuerdo con el procedimiento de selección objetiva prevista en estos términos de referencia, por medio de acto administrativo motivado que se notificará personalmente al proponente favorecido y se comunicará por escrito a los proponentes no favorecidos, contra este decisión no procede recurso alguno por la vía gubernativa

La convocatoria se adjudicará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación de las propuestas.

La Universidad adjudicará el presente proceso contractual en forma total, es decir, a un (1) solo proponente.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Universidad y al adjudicatario.

2.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado, este deberá acercarse a suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Jurídica de la Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, tercer piso, Sede Hurtado, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado por la Universidad, quedará a favor de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** en calidad de sanción el valor de la garantida constituida para responder por la seriedad de la oferta.

Así mismo una vez suscrito el contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el contratista deberá constituir a favor de la Universidad Popular del Cesar, las siguientes garantías expedidas por una Compañía de Seguros,

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia y conforme los términos previstos en el Acuerdo 006 de 1999 (Régimen Contractual de la Universidad):

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será igual al plazo del mismo y dos (2) meses más.
- **EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES:** En los contratos en los que el contratista emplee terceras personas para su ejecución, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de éste y tres (3) años más.
- **EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor igual al ciento por ciento (100%) de su monto con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS:** Por cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia no inferior a un (1) año a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.
- **SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** En cuantía no inferior al diez por ciento (10%) del valor de la por el termino de tres (3) meses.

2.9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN.

Perfeccionamiento de la Orden Contractual:

La orden Contractual objeto de la presente convocatoria, se perfeccionará una vez se suscriba por las partes.

Ejecución del Contrato:

El contrato requiere para su ejecución lo siguiente:

Por parte de **EL CONTRATISTA:**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- 1.- Pagar en la forma establecida en la cláusula "forma de pago" las facturas presentadas por el contratista.
- 2.- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones de contratación.
- 3.- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el orden contractual y en los documentos que de él forman parte.
- 4.- Las demás que se deriven de la Constitución y la ley.

CAPITULO III

DE LAS PROPUESTAS

3.1. PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la convocatoria y reunir los requisitos en ella exigidos.

Las propuestas deben presentarse en **ORIGINAL y COPIA** con idéntico contenido, en sobres cerrados con todos los documentos y anexos requeridos, a máquina y/o computador, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil y en sobre cerrado. No se deben incluir hojas en blanco **y la oferta económica expresada en pesos colombianos EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO.**

Las propuestas deben firmarse así: Cuando se trate de una Sociedad, por su Representante Legal; en caso de que el Proponente sea una persona Natural o Un Establecimiento de Comercio, con la firma de aquella o del propietario de éste y cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal , con la firma de la persona que los represente.

Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- 3.- Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, inquietudes y recomendaciones que dentro de los términos de la orden contractual los interventores le hagan.
- 4.- Cumplir cabalmente con sus obligaciones laborales incluyendo las contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- 5.- Cumplir con el pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores vinculados por el contratista para la prestación del servicio, con los que la Universidad no adquiere ningún vínculo laboral.
- 6.- Constituir las pólizas requeridas dentro de la orden contractual.
- 7.- No ceder el orden contractual, sin autorización previa y formal aceptación por parte de la Universidad Popular del Cesar.
- 8.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entramamientos que puedan presentarse.
- 9.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la Universidad y a las autoridades competentes.
- 10.- Mantener actualizado el domicilio de su lugar de trabajo durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- 11.- Responder por la pérdida o deterioro no imputable al uso normal de los bienes entregados para el cumplimiento de la labor contratada.
- 12.- Todas las que le señale la Constitución y la ley,

2.13. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

Serán obligaciones de la Universidad:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- a. Constituir las pólizas de garantías requeridas.
- b. Pago pro-estampilla UPC (Ordenanza 0020 del 26 de agosto de 2009)

Por parte de **LA UNIVERSIDAD**

- a. Expedición del Registro Presupuestal
- b. Aprobación por parte de la Oficina Jurídica de las Pólizas constituidas por el contratista.

2.10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

2.11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el acuerdo 006 de 1999 "Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar", Acuerdo 025 del 29 de agosto del 2003 y el Acuerdo 034 del 7 de diciembre del 2006, expedidos por el Consejo Superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables. Incluir los amparos jurídicos de los riesgos.

2.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se compromete a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

- 1.- Cumplir con el objeto de la orden contractual conforme la presente convocatoria, las especificaciones suministradas por la Universidad y la propuesta presentada por el contratista.
- 2.- Cumplir con el objeto contractual dentro del término de ejecución estipulado en la orden contractual.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, 1er. Piso, Sede Hurtado-Vía a Patillal, en la ciudad de Valledupar.

En la Secretaria General, se llevara un control de las ofertas recibidas, registrándose de manera consecutiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Numero de orden de presentación
- Nombre o razón social del oferente
- Fecha
- Hora
- Persona que efectúa materialmente el acto de presentación de la oferta, con número de cedula.

La fecha y hora límite de presentación de las propuestas es el día 07 de Febrero del 2014 a las **16:00 horas**, para lo cual se tendrá como hora valida la que indique el reloj de dicha dependencia.

NOTA: No se recibirán propuestas después del día y hora señalada para el cierre del proceso contractual.

De la diligencia de cierre y apertura de las propuestas se levantará acta suscrita por la **secretaria general** de la institución, que se encargara del recibo de estas, con un veedor de la oficina de control Interno.

2.6. PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad Popular del Cesar, dispondrá de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria pública para realizar la verificación de los documentos legales por parte de la Oficina Jurídica y para las evaluaciones financiera, técnica y económica de las ofertas.

Dentro del plazo fijado la Universidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, bajo el entendido que las mismas no constituyen modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Las propuestas deben ser radicadas en la **secretaría general**, ubicada en el Ter Piso del Bloque Administrativo de la Sede Hurtado, ante el funcionario indicado para tales efectos.

No se recibirán propuestas enviadas por correo o depositadas en lugares distintos o presentados después de la fecha y hora señalada para el cierre del proceso contractual.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos, suma que no puede ser superior a la de la disponibilidad presupuestal expedida por la Universidad.

En caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números, prevalecerá lo expresado en letras.

Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre los servicios adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución de la orden contractual.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta convocatoria. En caso de que en la propuesta se formulen condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas y en consecuencia prevalecerán las disposiciones contenidas en el presente documento.

3.2. TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

El termino de validez de la propuesta no podrá ser inferior a Tres (3) meses el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso de selección, o del vencimiento de la prórroga si la hubiere.

Cuando no se exprese el termino de validez de la propuestas e entenderá que es el mismo de Tres (3) meses. Cuando el mismo sea inferior a tres (3) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Para efectos de presentar la propuesta, el proponente según su condición de Persona Natural o Jurídica, debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, conforme a la ley, así:

3.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La Carta de Presentación de la Propuesta, se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente si ésta es presentada por Persona Natural a la cual debe adjuntar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Si la propuesta es presentada por Persona Jurídica, deberá estar suscrita por el Representante Legal, debidamente facultado en los términos de ley y anexar fotocopia de su documento de identidad.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe suscribirla el Representante designado, a la cual debe anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía.

La no presentación de la carta o la no suscripción de la misma por el proponente o representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley o por el representante del consorcio o unión temporal, darán lugar a que la propuesta sea evaluada **COMO NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

3.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas proponentes deben acreditar su Existencia, Representación Legal y Facultades del representante Legal mediante la presentación del Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, y en que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Colombia que se encuentra facultada para desarrollar la actividad objeto de la contratación, que la duración de la sociedad sea igual a la vigencia del contrato y Un (1) año más.

El representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el contrato en el evento de que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.

Si el oferente es persona natural y comerciante debe anexar el Certificado de Inscripción en el registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre inscrito, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal y ajustarse a lo establecido en el Artículo 7 de la ley 80 de 1993 y cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar a la oferta el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal.

Los oferentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación de cada uno en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la universidad.

Los miembros de consorcio o de la unión temporal deberán designar mediante documento suscrito por todos los integrantes un representante para todos los efectos contractuales estableciendo las reglas que regulen sus relaciones y sus responsabilidades.

La no presentación del certificado del existencia y representación Legal, será **SUBSANABLE**. La no presentación de las autorizaciones que de conformidad con los Estatutos Sociales se requieren para representar y comprometer

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

válidamente a la persona jurídica **NO SERA SUBSANABLE** y dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, es inferior a la exigida en la convocatoria dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

3.3.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Si el proponente es persona jurídica debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y de los aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o, en caso contrario, por el representante legal, en términos del Art. 50 de la Ley 789 y 829 de 2003.

Si la oferta es presentada por persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de las mencionadas leyes, anexando copia de los respectivos soportes de pago de las cotizaciones del último mes por concepto de aportes a los planes obligatorios de salud y pensión.

La no presentación de este documento es **SUBSANABLE** dentro del término perentorio que para el efecto indique la Universidad.

3.3.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.

El proponente con su propuesta allegara copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ser persona jurídica se presentara el certificado del

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

representante legal. En caso de consorcio o unión temporal se representara el certificado del representante designado.

La no presentación de este documento es de carácter subsanable en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.

El oferente deberá presentar copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con Antecedentes Fiscales. En caso de ser persona jurídica, se presentara el certificado de ésta y el del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal se presentará el certificado de las personas que lo integran y el del representante designado.

La no presentación de este documento es de carácter **SUBSANABLE** en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente persona natural debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Si es persona jurídica, se debe presentar el Certificado del Representante legal. En el caso de los consorcios o unión temporal se presentará el del representante designado.

La no presentación de este documento es de carácter SUBSANABLE en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.7 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT Y REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP.

El oferente debe presentar copia del Registro Único Tributario y Registro Único Proponentes.

Si la propuesta es presentada por consorcio o Unión Temporal se debe presentar el de cada uno de los integrantes.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La no presentación del Registro Único Proponentes, es de carácter NO SUBSANABLE., y será causal de rechazo de oferta.

3.3.8. PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe garantizarse mediante póliza de seriedad, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a costa del proponente y a favor de la Universidad Popular del Cesar.

Esta garantía debe expedirse por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido IVA, con una vigencia no inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso contractual.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de la prima correspondiente.

Si la garantía no se constituye por el monto mínima requerido o su vigencia resulta insuficiente o no se incluye el objeto descrito en la presente convocatoria, la universidad, dentro del término de evaluación de las propuestas, requerirá por escrito al oferente para que dentro del plazo establecido por la universidad, presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la universidad se abstendrá de evaluar la propuesta.

La no presentación de la póliza es causal de Rechazo de la oferta, por lo que se considera como requisito **NO SUBSANABLE.**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

3.4. INFORMACION FINANCIERA DEL PROPONENTE QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA:

El proponente debe adjuntar copia del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.

Nota: La información financiera para efectos de evaluación será la del corte con fecha a 31 de diciembre del 2012, reportada en el RUP.

3.5. DOCUMENTACION DE CARÁCTER TECNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Con la propuesta técnica el proponente deberá anexar las certificaciones que se relacionan a continuación, las cuales son requeridas para el proceso de evaluación.

3.5.1. Certificación de distribuidor autorizado de la solución

El proponente, en caso de no ser el propietario de la solución, deberá incluir en su propuesta el certificado expedido por la empresa propietaria o fabricante, en donde conste que es distribuidor autorizado y que conoce los términos de referencia de esta convocatoria pública, por lo tanto certifica que el aplicativo, puede ser parametrizado para satisfacer las necesidades de La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

3.5.2. Certificación de Experiencia Mínima

El proponente deberá adjuntar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos, que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ La suma de las cuantías de las certificaciones aportadas que se consideren aceptadas deben sumar como mínimo un valor equivalente al 100% del valor del presupuesto asignado para la presente convocatoria.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- ✓ Las certificaciones presentadas deben ser del mismo Sistema de información Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Financiera – ERP ofrecido del objeto de esta Convocatoria.
- ✓ Por lo menos una (1) de las certificaciones deberá corresponder a contratos celebrados con Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Las certificaciones deberán corresponder a contratos que hayan sido implementados y puestos en producción dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha del cierre de la presente convocatoria o que estén en ejecución actualmente como mínimo en un 60%.
- ✓ Las certificaciones presentadas deben ser del mismo Sistema de información Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Financiera – ERP ofrecido del objeto de esta Convocatoria.
- ✓ Las certificaciones deben estar firmadas por el cliente, para el cual se ejecuta el servicio.
- ✓ Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente, y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.
- ✓ No serán válidas certificaciones de experiencia fuera del territorio Colombiano.
- ✓ Las certificaciones presentadas por empresas que hayan participado en consorcios o Uniones Temporales, se evaluarán tomando como referencia el porcentaje de participación de la empresa en la misma, el cual debe quedar explícito en la certificación.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio
- ✓ Nombre o razón social del contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha del contrato
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- ✓ Teléfono de contacto
- ✓ Calificación (excelente-bueno-regular-malo)

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o malo.

Las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal del contratante y/o por el interventor o persona encargada de manejar el contrato.

NOTA: Sólo serán válidas las certificaciones que contengan la totalidad de la información aquí solicitada. Se podrán aportar las certificaciones en cualquier formato. La oferta que no allegue por lo menos tres (3) certificaciones válidas, no será evaluada y será causal de rechazo de la oferta.

La **UNIVERSIDAD** podrá contactar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, a las personas necesarias para verificar la información incluida en la propuesta.

En caso que las certificaciones sean expedidas en moneda extranjera (dólar americano o euro), el valor deberá ser convertido a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del último día hábil del mes anterior a la fecha de cierre de ésta convocatoria.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitara la propuesta para seguir siendo evaluada

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL LAS PROPUESTAS

La Universidad efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará aquella que ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES.

La oficina jurídica verificará que cada una de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos legales exigidos en la presente convocatoria, del resultado de dicho análisis dependerá que las propuestas sean viables para continuar en el proceso de selección.

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera permitirá establecer si el proponente cumple con un mínimo de condiciones financieras que garanticen que cuenta con la capacidad y la solvencia financiera para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se revisará la información suministrada por el proponente y registrada en el RUP Vigente y en Firma, con la información financiera con corte al 31 de Diciembre del 2012, con la cual se calcularán los indicadores financieros establecidos en el presente literal para determinar si el oferente cumple financieramente de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

La calificación del indicador se asignará de la siguiente manera:

20 % ó Menos

Cumple

Mayor a 21%

No Cumple

b) Liquidez (Activo corriente / Pasivo Corriente)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La calificación del indicador se asignará de la siguiente manera:

Mayor o igual 4.50	Cumple
Menor a 4.49	No Cumple

c) Indicador de Riesgo (Activos fijos / Patrimonio neto)

La calificación del indicador se asignará de la siguiente manera:

Menor o igual 0.2	Cumple
Mayor a 0.2	No Cumple

La evaluación se hará de la siguiente manera:

Si la documentación relacionada con el aspecto financiero está completa y los tres (3) indicadores cumplen con las condiciones exigidas en la convocatoria, la propuesta se evalúa como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Si la documentación está completa y **NO** cumple con alguno de los (3) cuatro indicadores financieros exigidos en la convocatoria, la propuesta se evalúa como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los índices financieros serán el resultado de las sumas simples de cada integrante proporcional a su participación.

4.3. FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad. La calificación de cada una de las propuestas se hará sobre un máximo de **CIEN (100) PUNTOS**, las variables que se tendrán en cuenta y su valor serán las siguientes.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR evaluará las propuestas presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados en los presentes Términos de Referencia, con estricta sujeción y cumplimiento a las disposiciones que la rigen con el fin de realizar la escogencia más favorable, así como la realización oportuna y efectiva de los fines de la misma

En la comparación y evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de verificación de cumplimiento y factores de calificación:

Evaluación	Puntos
Verificación Jurídica	Habilitadora
Verificación Financiera	Habilitadora
Verificación Especificaciones Técnicas – Requerimientos técnicos mínimos	Habilitadora
Evaluación Técnica	60 puntos
Evaluación Económica	40 puntos
TOTAL	100 Puntos

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA (60) PUNTOS.

EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATACIÓN (25 PUNTOS)

El proponente deberá adjuntar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos adicionales a las tres requeridas según en el numeral 3.5.2, que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Contratos celebrados ejecutados por el proponente como contratista, cuyo objeto guarde relación con la **"ADQUISICION, ADECUACION, MONTAJE, PARAMETRALIZACION, NORMALIZACION Y CAPACITACION DE SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO-FINANCIERO.**
- ✓ Las certificaciones deberán corresponder a contratos que hayan sido implementados y puestos en producción dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- ✓ Las certificaciones deben estar firmadas por el cliente, para el cual se ejecuta el servicio.
- ✓ Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente, y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.
- ✓ No serán válidas certificaciones de experiencia fuera del territorio colombiano.
- ✓ Las certificaciones presentadas por empresas que hayan participado en consorcios o Uniones Temporales, se evaluarán tomando como referencia el porcentaje de participación de la empresa en la misma, el cual debe quedar explícito en la certificación.
- ✓ Si se presentan más de tres (3) certificaciones, se evaluarán las tres (3) primeras cumpliendo el orden estricto de foliación de la propuesta.

Procedimiento para la asignación de puntos:

En la calificación de las certificaciones presentadas se tendrán en cuenta los siguientes puntajes para la sumatoria de hasta los tres contratos adicionales presentados, hasta completar el máximo de veinticinco (25) puntos para este tipo de experiencia, así:

Sumatoria de las certificaciones	Puntaje
Superior a \$1.200 millones de pesos	25
Superior a \$800 millones y hasta \$1.200 millones de pesos.	15
Superior a \$600 millones de pesos y hasta \$800 millones de pesos.	5

Total puntaje máximo para este tipo de experiencia: 25

Notas:

- ✓ La evaluación se efectuará por el valor de las certificaciones de los

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

contratos.

- ✓ Cuando las certificaciones presentadas sean de un contrato en el que el proponente haya participado como miembro de un Consorcio o Unión Temporal, el valor de las mismas será tenido en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en el contrato que se está certificando. En caso de no discriminarse esta participación en la certificación o de no presentarse el documento donde se indique el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la certificación no se considerará para efectos de asignarle puntaje.
- ✓ Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera, se calculará el valor conforme a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) del último día del mes anterior al cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR se reserva el derecho de corroborar la experiencia del proponente relacionada para el presente proceso convocatorio.

MÓDULOS ADICIONALES (35 PUNTOS)

Se entenderán por módulos adicionales, aquellos que se incorporen de manera estándar en las versiones del sistema ERP ofrecido, diferentes a los solicitados pero permitiéndole ampliar las funcionalidades del mismo, sin costo alguno adicional.

El proponente cumplirá para los módulos adicionales, todos los requerimientos que en el tema de capacitación se exijan en la presente Convocatoria para los módulos mínimos.

Para la evaluación técnica de las propuestas se tendrán en cuenta y se otorgará puntaje adicional a los proponentes, de acuerdo a los siguientes módulos adicionales a los especificados como mínimos en el Capítulo Requerimientos Técnicos Mínimos de la presente Convocatoria.

Módulo generador de reportes (15 puntos)

Herramienta generadora de reportes que permita:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Ejecutar en forma automática las sentencias necesarias para obtener las consultas o queries de las diversas tablas de la base de datos.
Crear nuevas consultas como fuente de datos para reportes, permitiendo seleccionar las tablas, vistas y campos de la base de datos de origen, que se utilizarán para obtener los conjuntos de resultados con los que se generarán los reportes.
Seleccionar las columnas a usar, el tipo de los datos, las opciones para criterios de búsqueda y demás características posibles para generar y visualizar los reportes.
Establecer los encabezados y pie de página.
Predefinir reportes y guardarlos, para que sean utilizados recurrentemente sin necesidad de establecer cada vez los criterios de búsqueda y las opciones de visualización.
Seleccionar la salida que se desea: Vista previa (pantalla), Impresión, Archivo en diferentes formatos estándar (por ejemplos: Texto, PDF, RTF, HTML, XLS, JPG).

Módulo de apoyo a la formación presencial e interacción docentes-estudiantes utilizando ambientes virtuales de aprendizaje (20 puntos)

Deberá contemplar la administración de cada asignatura respecto al plan establecido por el docente (proyecto de aula); interacción con los estudiantes del curso, comunicación interactiva con el docente (sincrónica y asincrónica), documentación de la asignatura, foros, preguntas y exámenes y otras ayudas didácticas en línea.

4.5. PROPUESTA ECONOMICA: 40 PUNTOS.

La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de **CUARENTA (40) PUNTOS**. Las demás se puntuaran aplicando la siguiente fórmula matemática:

Puntos asignados= Puntaje máximo x propuesta más económica
Valor propuesta

El valor que resulte después de aplicar la ecuación anterior, no será objeto de ninguna aproximación.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La Capacidad Jurídica y la Administrativa no dan derecho a la asignación de puntajes pero conducirá a determinar si el Oferente es apto o no para participar.

4.6 CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento que se presente un empate después de aplicar los factores de evaluación y calificación contemplados en el numeral anterior, se proferirá la oferta que presente el mayor puntaje en el aspecto económico.

Si una vez aplicada la regla anterior, persiste el empate entre dos o más presentadas, la administración preferirá la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la valuación técnica.

Si una vez aplicada la regla anterior, persiste el empate entre dos o más ofertas presentadas, la administración preferirá la oferta con mayor puntaje en el factor experiencia, de persistir el empate se definirá mediante sorteo, para el cual se invitará a todos los participantes en el proceso de selección.

4.7. CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Habrà lugar al rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta o existencia de irregularidades en la documentación presentada o inconsistencias financieras.
- No presentación del original de la oferta acompañado con una (1) copia.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no haya sido suscrita por el representante legal o la persona autorizada de la firma oferente.
- Estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (ARTÍCULO 50 DE LA Ley 610 de 200).
- No presentación del Registro Único de Proponentes.

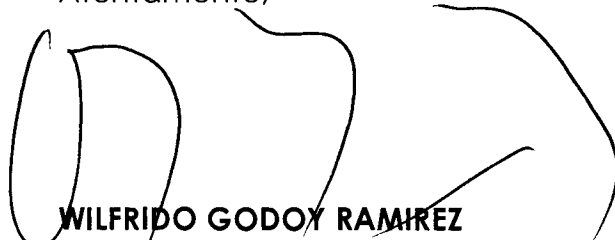
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- No presentación de la oferta económica de la propuesta únicamente en sobre cerrado por separado.
- Presentar oferta por mayor valor que supere el oficial estimado por la institución.
- No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
- Cuando habiendo solicitado la entidad alguna aclaración, corregir alguna deficiencia formal en los documentos que hacen parte de la propuesta o anexar algún documento de carácter subsanable, el oferente no lo haya aclarado, corregido, anexado o subsanado dentro del término otorgado por la Universidad.
- Cuando la información suministrada por el proponente, no se encuentre acorde con la realidad.

Atentamente,



WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Rector (E)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Sede Administrativa - Hurtado-Vía Patillal
Valledupar

Asunto: Convocatoria Publica

_____, obrando en nombre y representación de _____, de manera atenta me permito allegar oferta de la Adquisición de licencia de software a perpetuidad y servicios de implementación, puesta en marcha y transferencia de conocimiento de un sistema de información integrado tipo ERP (Enterprise Resource Planning) que sistematice los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad Popular del Cesar, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria pública, de igual manera les manifiesto que me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en la convocatoria.

Declaro así mismo:

- a. Que conozco los términos de la presente convocatoria y me someto a todas y cada una de las condiciones allí contempladas.
- b. De igual manera manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- c. Manifiesto bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en el Artículo 217 de la Constitución Política, en la ley y en el reglamento contractual de la Universidad Popular del Cesar.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

- d. Como proponente manifiesto que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- e. Que la vigencia de la propuesta corresponde a lo exigido en los términos, vale decir tres (3) meses, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- f. Que aceptamos que la Universidad Popular del Cesar, no está obligado a adjudicar al oferente que presente el precio más bajo, si ella no cumple con los requisitos de la convocatoria.
- g. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el respectivo contrato y a iniciar su ejecución en los términos establecidos en el mismo.
- h. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
- i. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta correspondiente a los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
- j. Que estoy dispuesto a cumplir con la ejecución del contrato.
- k. Que mi dirección es:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

A continuación relaciono la tabla de contenido de la propuesta.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Documento de Identificación:

No. NIT.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

ANEXO No. 2 ALCANCE – GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES

1. ALCANCE

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Equipo humano de consultores puesto al servicio de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para la ejecución del proyecto.			
Metodología de la implantación del proyecto			
Parametrización del ERP conforme con la normatividad aplicable a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
Entrega por el adjudicatario de la documentación en forma escrita y magnética, de los procesos, incluidos sus diagramas y flujogramas, con el objetivo de incluirlos en el sistema de gestión de calidad de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
Presentación por el adjudicatario del Plan de Capacitación por módulo, el cuál debe contener el programa de cada curso y su intensidad horaria. Los cursos deben ser presenciales y no deben superar las 10 personas por sesión y con una intensidad horaria no inferior a dieciséis (16) horas. Se deben desarrollar sobre el sistema implantado.			
Identificar y definir la información necesaria para el cargue en el sistema ERP.			
Proveer el entorno necesario para la instalación del ambiente de pruebas (servidores de su propiedad, hosting, conectividad, entre otros)			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Pruebas funcionales, de integridad, transversalidad, trazabilidad. El plan de pruebas de la solución debe incluir, entre otras, pruebas de ciclo de negocio, pruebas de configuración, pruebas de seguridad y control de acceso, pruebas de funcionalidad, de interfaz con el usuario, pruebas de bases de datos e integridad de datos, pruebas de concurrencia y stress, pruebas de desempeño, pruebas de volumen, pruebas de carga y pruebas de recuperación a fallas.</p>		
<p>La solución garantiza en todas sus aplicaciones que cumple con los estándares de seguridad informática y con OWASP.</p>		
<p>El proyecto OWASP (Open Web Application Security Project) tiene como objetivo ofrecer una metodología, de libre acceso y utilización, que pueda ser utilizada como material de referencia por parte de los arquitectos de software, desarrolladores, fabricantes y profesionales de la seguridad involucrados en el diseño, desarrollo, despliegue y verificación de la seguridad de las aplicaciones y servicios web.</p>		
<p>Certificación del licenciamiento de todos los componentes de la solución</p>		
<p>Puesta en producción (salida en vivo)</p>		
<p>Soprote técnico post salida en vivo y derecho a actualización de versiones (mínimo un año)</p>		
<p>Dimensionamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los servidores (ubicados en el Datacenter de la UNIVERSIDAD) que requiera la solución ofertada; sistemas de almacenamiento, motor de base de datos, administración de usuarios de acuerdo a los requerimientos en hardware previamente identificados.</p>		
<p>Help Desk (mesa de servicio)</p>		
<p>Garantías de acuerdo las solicitadas en la presente Convocatoria.</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

2. GENERALIDADES DE LA SOLUCIÓN

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Escalable			
Portable			
Transaccional			
Parametrizable			
Modular			
Actualmente en funcionamiento			
Personalizable.			
Manejo de grandes volúmenes de información.			
Eficiencia en el tráfico de datos sobre la red.			
Capacidad de concurrencia de usuarios mínima para 3000 usuarios			
Control de validaciones en el ingreso de la información.			
Interfaz gráfica de usuario con estándares de navegabilidad.			
Trazabilidad en la reconstrucción de la historia o recorrido de un proceso identificando los participantes en el mismo			
Permitir realizar transacciones en línea, que se reflejen en el repositorio único de datos y puedan ser consultadas desde cualquier parte de la red. Por ejemplo: cuando se realiza un pago a proveedores o se recibe un pago de un estudiante, éstas transacciones deberán reflejarse en el repositorio único de datos en el instante en que éstas se ejecutan y ser registrada la transacción en los diferentes módulos del ERP que tengan relación con ella.			
Permitir la actualización de versiones en forma centralizada.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>La solución se presenta en idioma español, al igual que sus ayudas en línea</p>		
<p>El proponente deberá responsabilizarse por la incorporación de los datos iniciales que sean necesarios para la operación del sistema.</p>		
<p>Las migraciones o cargas de datos deberán ser efectuadas mediante actividades planificadas y con sets de pruebas y validaciones por parte de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para asegurar la integridad de los datos.</p>		
<p>El sistema debe permitir la comunicación con dispositivos de acceso remoto tanto alámbricos como inalámbricos, tanto para la entrada como para la salida de datos.</p>		
<p>El proponente deberá presentar la arquitectura de datos ofertada en la solución incluyendo la documentación pertinente (modelo de datos, diagramas de modelo entidad relación, diccionario de datos), en un esquema centralizado y transaccional.</p>		
<p>La solución, para cualquiera de sus módulos, acepta transacciones desde archivos planos (a los que aplica) y permite manejar encriptación de estos.</p>		
<p>La solución permite realizar encriptación en el manejo de la información</p>		
<p>La solución es entregada cumpliendo la legislación colombiana en los módulos que así lo requieran.</p>		
<p>El sistema permite administrar la seguridad mediante perfiles de usuario, contraseñas encriptadas, configuración adecuada de contraseñas de acceso (complejidad de contraseñas: longitud mínima 10 caracteres alfanuméricos con combinación de mayúsculas y minúscula), facilidad de los usuarios para modificar su contraseña, forzado a cambio periódico de contraseñas (parametrizable), bloqueo automático de cuentas de acceso luego de un determinado número de intentos fallidos de acceso (parametrizable), limitación de sesiones de trabajo por cuenta de usuario (no debe permitir sesiones concurrentes), cierre automático de sesión luego de un periodo determinado de inactividad (parametrizable), control de historial de contraseñas (no debe permitir contraseñas anteriores) y otros mecanismos que cercioren su integridad.</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Control sobre el ingreso de datos (Obligatorios) incompletos (cifras), o información incompleta. No permite información incompleta en una captura de datos.			
Control y registro de información que permita rastrear cambios en la bases de datos; rastros de auditorio y facilidades para el monitoreo periódico			
Manejo del log de transacciones			
Manejo de varios ambientes del sistema. (pruebas, producción, demos, capacitación, otros)			
Manejo de varias capas de la aplicación (base de datos, aplicaciones, Web).			
La aplicación provee capacidades de workflow que integren procesos y actores (ejecutores de los procesos, Humanos, maquinas, etc.)			
Amplia variedad de reportes en cada uno de los módulos que facilite el trabajo de los usuarios.			
La aplicación soporta estándares Web services (SOAP, WDSL, etc.) manejando objetos y servicios			
Se maneja de manera eficientes, controlada y se muestra de manera clara los mensajes de error que se causan por falta de parametros o datos mal digitados en el sistema.			
La aplicación usa técnicas de compresión de datos para disminuir los tiempos de carga			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONTRATOS

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.			
Registro y aprobación de las Pólizas de garantía.			
Actualización de la información complementaria de los Contratos y Órdenes de Servicio.			
Consulta y seguimiento de contratos (activos e históricos):			
o Perfeccionados			
o Sin perfeccionar			
o En ejecución			
o Terminados			
o Liquidados			
Generación de Actas de terminación y liquidación de Contratos.			
Consulta de pagos efectuados por Contrato.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO PROVEEDORES

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Inscripción de proveedores en línea directamente por el interesado en ser parte del banco de proveedores de la Universidad con carga de documentos soporte.			
Activación del proveedor por parte de la Universidad después de revisar y aprobar la información soporte.			
Actualización de la información general de proveedores y bancaria para pagos, generación automática de los Contratos y Órdenes de Servicio emitidas a los Proveedores suscritos con UNIVERSIDAD, con número único anual.			
Radicación de cuentas por pagar a proveedores una vez se recibe a satisfacción un bien.			
Permite elegir las cuentas por pagar a proveedores			
Calificación a proveedores: El sistema dispone de mecanismos para que un proveedor sea evaluado en el momento de la compra o de los servicios prestados? Si la respuesta es afirmativa explicar en observaciones cuales son estos mecanismos			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO COMPRAS (ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Generación automática de invitaciones a cotizar a los proveedores registrados en la base de datos de proveedores de la Universidad y envió al correo electrónico en formato PDF al proveedor.			
El sistema permite relacionar los ítems o servicios con proveedores, de tal forma que se pueda consultar los proveedores que ofrecen un determinado ítem o servicio			
El sistema permite llevar un registro de las cotizaciones enviadas por cada proveedor.			
El sistema permite clasificar a los proveedores por diferentes criterios			
El sistema permite consultar por PROVEEDOR las compras y ordenes de compras que se le han realizado y el estado de las mismas.			
Ingreso de información de las Propuestas presentadas a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR por los Proveedores. Debe permitir que la cotización la incluya el proveedor o un funcionario del grupo de compras.			
Evaluación de ofertas según los montos establecidos en el manual de contratación de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
Generación automática de órdenes de compra y pedidos y envió en formato PDF al correo electrónico del proveedor seleccionado.			
Generada la orden de compra, el sistema de manera automática genera el Certificado de registro presupuestal.			
Generación automática de Actas de recibo a satisfacción a los Supervisores de Contrato ó sus delegados.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Registro y control de los recibidos a satisfacción, con visto bueno como requisito para dar trámite a las Facturas para pago de UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
Control de compras cuando se efectúan entregas parciales hasta el recibo total.			
Solicitud de elementos por área de acuerdo con el Plan de Compras (Requisiciones) y previo visto bueno del jefe inmediato (autorización de pedidos)			
El sistema deja registro de todas las requisiciones y órdenes de compra registradas, anuladas, eliminadas, modificadas y aprobadas			
El sistema permite la elaboración de una sola orden de compra que agrupe varias requisiciones aprobadas.			
Registro de compra basado en la disponibilidad presupuestal.			
El sistema permite la consulta de la etapa del proceso de compras y la dependencia en la que se encuentra la solicitud de compra o de servicio.			
Control Autorizaciones de Pago			
El sistema permite bloqueo y/o desbloqueo de proveedores por temas de evaluaciones decisiones corporativas, de manera individual y colectiva			
El módulo está en línea con los demás módulos como activos fijos, inventarios, contabilidad y presupuesto entre otros?			
El sistema informa vía correo electrónico el usuario sobre el estado de las requisiciones que ha realizado?			
El sistema al anular la orden de compra o servicio automáticamente anula la reserva presupuestal?			
El sistema acepta entregas parciales de una orden de compra/servicio de acuerdo a las políticas establecidas por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO ALMACÉN E INVENTARIOS

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El sistema permite el manejo de n número de compañías, almacenes o bodegas			
El sistema permite el manejo de múltiples ubicaciones dentro de cada almacén ó bodega			
El sistema permite el manejo de bodegas con inventario en consignación o préstamo			
El sistema permite el manejo de kardex por cada uno de los almacenes o bodegas que se hayan definido			
El maestro de ítems del sistema incluye el registro de datos como código, descripción, serie, unidad de medida, entre otros			
El sistema permite clasificar los diferentes elementos por grupos, subgrupos y categorías.			
El sistema permite clasificar los elementos por tipo como de consumo, consumo controlado, devolutivo, activo fijo, entre otros			
El sistema permite el manejo y la administración de kits, por ejemplo: computador y sus accesorios			
El sistema permite configurar ó parametrizar los diferentes tipos de movimientos de inventarios con la afectación contable respectiva			
El sistema permite que los diferentes movimientos de inventario afecten en línea los respectivos saldos de inventario			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Registro de entradas, salidas o traslados de Insumos, especies, artículos			
Ingreso de compras			
Sobrantes / faltantes de inventarios.			
Valoración y control del retiro de volúmenes mayores a las existencias en el inventario			
Actualización y valorización del inventario			
Gestión de inventario de bienes devolutivos y consumibles			
Definición varios precios de venta por cada artículo			
Control de traslados y devoluciones entre Almacenes			
Devoluciones al Proveedor			
Control saldos de Insumos, Especies y Artículos.			
Registro históricos de consumos			
Integración tecnología de códigos de barra y/ó scanners.			
Consulta de Órdenes de Compra / Ordenes de Suministro / Contratos.			
Control de cantidades totales recibidas según orden de pedido o contrato.			
Control de recibo parcial de pedidos o contrato.			
Anulación de documentos de entradas y salidas, previos controles de autorización.			
Consulta de existencias, costos y transacciones realizadas.			
Monitoreo y alarma sobre stocks mínimos y máximos			
Manejo de devolución de otras dependencias			
Administración de métodos de costeo			
Conteo cíclico de artículos para efectos de realizar el inventario físico de existencias			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Generación informes varios:			
o Generación de informes por dependencia			
o Maestro de Insumos, Especies, y Artículos.			
o Movimiento detallado por documentos y Tipo de Movimiento			
o Movimiento detallado por Insumos, Especies, y Artículos.			
o Cantidades disponibles en almacenes.			
o Movimiento detallado y resumido por tercero.			
o Costo promedio por Insumos, Especies, y Artículos.			
o Stock mínimo en almacenes.			
o Insumos, Especies, y Artículos de alta y poca rotación.			
o Total inventario por clasificación.			
o Ultimo valor compra.			
o Rotación de inventarios.			
o Gastos por dependencia.			
o Relación de ingresos.			
o Relación de egresos.			
o Balance para cada tipo de almacén y por tipo de inventario de Insumos, Especies, Artículos			
o Agotados (sin existencia física).			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO ACTIVOS FIJOS

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Registro de información de hoja de vida de los activos fijos incluyendo la hoja técnica y de Mantenimiento.			
Consulta de asignación de activos fijos por hoja de vida, código de inventario, funcionario, ubicación y dependencia, fecha de ingreso.			
Gestión de inventarios de bienes muebles e inmuebles.			
Gestión de traslados de los activos fijos			
Control de pólizas de seguros y garantías			
Cálculo depreciaciones (que permita diferentes opciones y métodos de cálculo)			
Facilidades para registro manual de movimientos de revaluación de activos y/o mejoras. Debe permitir el sistema registrar las adiciones o mejoras sobre los activos utilizando los diferentes conceptos definidos contablemente, pudiendo cambiar la vida útil de los activos afectados.			
Integración del módulo de activos fijos con compras, ejecución y estructuración de presupuesto, contratación y contabilidad.			
Gestiona la solicitud de diagnóstico para un bien			
Permite la asignación del personal técnico y la inclusión del diagnóstico técnico para efecto de autorizar la mejora de una bien			
Registro y control de pérdida de bienes en poder del personal.			
Registro y control de retiro de activos (Solicitud de baja)			
Registro y control de activos fijos en las diferentes sedes de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Consulta de activos para ver el costo actual de los mismos de acuerdo con el detalle de transacciones (costo de adquisición, mejoras, depreciaciones y revaluaciones)			
Detecta y marca los activos que cumplen su vida útil contable en el período que se está cerrando			
El sistema permite hacer cargas masivas de información como saldos iniciales, placas, entre otros			
El sistema controla que no se puedan realizar movimientos de activos fijos como ingresos, bajas o traslados, con fecha de un período contable ya cerrado o con fecha posterior a la del sistema			
El sistema permite registrar de manera manual o automática el número de la placa (código de inventario) del activo			
El sistema permite realizar el englobe de varios activos en uno solo, permitiendo registrar toda la nueva información			
El sistema mantiene un registro histórico de los activos fijos que se han dado de baja			
Manejo de información histórica del movimiento del activo: como mínimo histórico de ubicaciones, de responsables de un activo y de actualizaciones de mejoras			
Generación de informes de Activos Fijos:			
o Por Sede de la Universidad, Dependencia, Ubicación y responsable.			
o Informe de consumos por Compañía en un período de tiempo			
o Por centro de costos			
o Detallado por documento			
o Detallado por activo			
o Traslado por activo			
o Cantidades disponibles por localización			
o Balance de activos fijos por localización y general			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

o Vencimiento póliza de seguros		
o Vencimiento garantía		
o Ajustes y depreciación		
o Control de activos y acumulados		
o Relación de ingresos		
o Relación de egresos y asignaciones		
o Relación de altas y bajas.		
o Informe de consumos por elemento en un periodo de tiempo		
o Informe de consumos por centro de costo en un periodo de tiempo		

MÓDULO CONTABILIDAD

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El sistema permite manejar múltiples compañías, sedes y genera un PUC por cada sede.			
El sistema permite manejar una estructura de centros de costo independiente del plan de cuentas.			
El sistema permite crear los documentos contables que necesite la institución para un funcionamiento ideal del aplicativo y controla sus consecutivos de manera automática			
La solución permite configurar la estructura financiera por función como lo define el MEN (Docencia, Investigación, Extensión y Apoyo)			
El sistema permite configurar y parametrizar las características y cuentas contables en cada uno de sus procesos para la generación automática de comprobantes.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

La solución genera distribución de gastos por cuenta y centro de costo en forma automática			
La solución posibilita realizar cierres contables mensuales impidiendo que se pueda cargar más información a dicho período			
El sistema permite que los terceros manejen un código diferente al documento de identificación.			
Permitir el manejo y homologación de las cuentas contables acordes con el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), Consolidador de Hacienda e información Pública (SCHIP), Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación			
Proporcionar el registro y actualización de movimientos contables en línea.			
Consolidar automáticamente información por compañías, áreas de negocio y/o centros de costos.			
Permitir el bloqueo temporal de algunas cuentas para cierres tributarios y contables.			
Permitir el bloqueo definitivo de determinadas cuentas contables a partir de una fecha específica			
Establecer controles de seguridad de acceso a la contabilidad por usuario y /o perfiles.			
Garantizar niveles de seguridad parametrizable en disposición y uso de restricciones mínimas preestablecidas tales como la apertura de sesiones por cada usuario, la validación de el tercero que origina la obligación en un proceso de pago, contra el tercero que genere la Cuenta Por Pagar, así como otros posibles terceros sujetos a retenciones, diferentes al beneficiario a registrar en el Comprobante de Egreso			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Administrar bases de datos de terceros que permita disponer de manera rígida de la información mínima requerida para su creación, no permitiendo la inclusión sin el lleno total de los requisitos establecidos. Definición de auxiliares (terceros) con datos básicos (nombres y apellidos, identificación, información tributaria, dirección física, teléfono, dirección electrónica, dirección página web, tipo de entidad, número de cuenta bancaria, si es entidad pública código asignado por la Contaduría General de la Nación).			
Permitir relacionar el estado de tercero (Activo ó Inactivo).			
Permitir establecer restricciones a nivel de pagos (afectación de los terceros en las cuentas por pagar), generando los respectivos mensajes de alerta de acuerdo al estado y vencimiento del tercero.			
Permitir definir la clasificación tributaria, de acuerdo a los tipos definidos en la parametrización. Mantener registro de las fechas de actualización de los datos del auxiliar (tercero)			
Permitir el manejo de terceros separando públicos de privados, incluyendo el código de la Contaduría General de la Nación.			
Permitir el manejo simultáneo de varios periodos de operación ó fiscales.			
Garantizar la validación de la digitación de comprobantes contables y cuadro final de los mismos.			
Garantizar la validación de la Ecuación Patrimonial en la generación de Estados Financieros, según parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación			
Tener módulo de auditoría que permita hacer el seguimiento y/o revisiones de las operaciones y/o registros realizadas por los usuarios.			
Generar informes de control y/o financieros por diferentes criterios de clasificación y agrupación, según necesidades de la entidad.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Generar de forma automática los movimientos de ejecución por la amortización periódica de las depreciaciones, amortizaciones y diferidos, relacionando los datos que requiera de acuerdo a la definición de las cuentas comprometidas en la amortización, registro de tiempo de amortización, posibilidad de definir si toma la amortización proporcional de acuerdo a la fecha del diferido ó si genera cuotas iguales todos los meses. Causación automática de depreciaciones, integración con el módulo de activos fijos, de manera que en activos fijos se realice cálculo individual de la depreciación por bien, de acuerdo al tipo de activo y su vida útil, generando el respectivo comprobante contable por centro de costos, permitiendo parametrización de las cuentas por las cuales se realiza la depreciación.</p>			
<p>Permitir la definición de usuarios y atributos específicos para realizar determinadas actividades como; autorizaciones de registros y/o pagos, creación de terceros, bloqueo de cuentas, auditorías, generación de interfaces e informes, entre otros.</p>			
<p>Poseer herramientas automáticas para realizar Conciliaciones Bancarias, para poder cruzar valores en archivos tipo Excel</p>			
<p>Garantizar la existencia de submenú de consultas, reportes e informes amplio y flexible.</p>			
<p>Permitir la importación y/o exportación de datos desde y hacia hojas electrónicas Excel y/o archivos planos, cuando se requiera utilizar nuevas parametrización de acuerdo a las necesidades de la Universidad y nuevos requerimientos normativos, sin que ello signifique un nuevo desarrollo y/o versión que incremente costos.</p>			
<p>Permitir realizar ajustes y/o modificaciones de cuentas contables según requerimientos de la normatividad contable y tributaria vigente y/o futura.</p>			
<p>Permitir la parametrización y liquidación de los diferentes impuestos y retenciones de ley, según bases definidas por las diferentes administraciones.</p>			
<p>Permitir el cruce de cuentas con proveedores, identificando saldos por conciliar.</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Garantizar la generación de los siguientes informes, como mínimos: Estados financieros por centros de costos, auxiliares, cuentas, subcuentas, es decir a cualquier nivel, Libros auxiliares, Resumen de movimientos, Información por centros de costo, Inconsistencia en cruce o conciliación de cuentas, Estados financieros básicos (Con períodos de serie y comparativos entre períodos), Balances de prueba (Con períodos de serie y comparativos entre períodos), Balance general a nivel mayor, Balance detallado, Estado de resultados general, Estado de resultados detallado, Reportes de razones financieras, Plan contable, Consulta de movimientos y saldos, por NIT, cuenta, centro de costos, con parámetros de generación por rangos de fechas, cuentas y centros de costos.</p>			
<p>Garantizar la generación y reportes de Libros oficiales: Libro Diario, Libro mayor y balance, Libro de inventarios y balance, auxiliares y auxiliar de tercero.</p>			
<p>Garantizar la generación Informes a entidades oficiales como: Informes CHIP y SIF Nación, Informe a la Contraloría General de la República (Estados Financieros), Informe a la DIAN (información exógena) SNIES Ministerio de Educación Nacional</p>			
<p>Generar Informes tributarios tales como Retención en la fuente, IVA, declaración de retenciones, e informe general de retenciones aplicadas.</p>			
<p>Garantizar la jerarquía del plan contable no inferior a diez dígitos(10), seis niveles de clasificación y campos para los atributos de las cuentas (tipo de auxiliar, maneja centros de costos S/N, Clasificación tributaria, tipo de cuenta: títulos y movimiento, estado de cuenta: activa e inactiva).</p>			
<p>Permitir definir para cada cuenta, mediante parametrización los datos que esta requiere para movimiento a través de ella, con la posibilidad de determinar si el campo es o no obligatorio y que permita definir si la cuenta es de activo, pasivo, costo, gasto e ingreso.</p>			
<p>Permitir el reemplazo de cuentas, especificando la cuenta anterior y la nueva cuenta, este cambio debe realizar el cargue automático de los saldos de la cuenta anterior a la nueva cuenta, manteniendo los históricos.</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Generar cierre automático de cuentas de resultados al final del ejercicio, hasta el nivel de centro de costos y terceros.</p>			
<p>Permitir mediante parametrización la definición de diferentes niveles de cierre, de manera que permita elaborar cierres preliminares para efectos de comprobación, en los que se ejecutan todos los procesos y genera reportes, pero permite continuar realizando asientos contables y movimientos resultado de la comprobación, adicionalmente debe poseer proceso de cierre definitivo, mediante el cual se restringen los movimientos y asientos contables.</p>			
<p>Alertar sobre los comprobantes que faltan por contabilizar, generando un listado de dichos documentos en estado pendiente ó inconsistente.</p>			
<p>Conservar información histórica del movimiento de todas las cuentas.</p>			
<p>El sistema debe generar en forma automática y controlar la secuencia de numeración de todos los comprobantes por tipo y período.</p>			
<p>Efectuar las validaciones correspondientes a los movimientos contables, restringiendo los movimientos de acuerdo a los centros de costos, tipo de cuenta, y otros parámetros especificados en la definición de la cuenta, con relación al tipo de movimiento que se está realizando. Los ítems a validar son cuentas vs centro de costos, cuentas Vs auxiliares que requiere, comprobantes vs cuentas que mueve. No debe permitir aplicar un comprobante con errores, es decir, no debe afectar saldos contables hasta que se defina la información correctamente.</p>			
<p>Efectuar la actualización automática de saldos, para cada movimiento debe afectar los saldos de las respectivas cuentas por donde se realizó el movimiento, este requerimiento aplica también para los movimientos realizados en los módulos de almacén y tesorería que afectan contabilidad (en línea con almacén y tesorería).</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Permitir la consulta de comprobantes contables, de acuerdo a rangos de fechas, número o rangos de comprobantes, centro de costos o rango de centro de costos, cuenta o rangos de cuentas, y las combinaciones posibles de estos parámetros.			
Permitir la anulación de los comprobantes contables, según perfil del usuario que ingresa al sistema. Debe guardar el registro y cambiar el estado del documento a anulado siempre y cuando el mes no esté cerrado.			
Permitir realizar movimientos manuales de ajuste copiando el documento de un mes a otro para su anulación, cambiando la naturaleza de la cuenta del documento original.			
Permitir modificación de los comprobantes contables antes de generarlo, los datos a modificar con terceros, centro de costos y valor, además que permita insertar y borrar registros al comprobante, siempre y cuando el usuario tenga permisos.			
Imposibilitar modificar desde contabilidad comprobantes generados por otros módulos. Los comprobantes contables de ajustes podrán ser modificados y eliminar registros en el mismo.			
Permitir la numeración automática de páginas de libros oficiales, continuando la numeración a partir del número de la última página del libro anterior.			
Validar automáticamente el dígito de verificación en la creación de NIT'S.			
Registrar los movimientos de almacén por la afectación directa proveniente de los comprobantes contables generados en el almacén al registrar los diversos tipos de movimiento según códigos, grupos y subgrupos de elementos de almacén y las cuentas manejadas en contabilidad (de acuerdo al PGCP).			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Permitir duplicar comprobantes (retomar los datos de un comprobante ya generado), determinando el número del comprobante contable a duplicar y asignación de consecutivo de comprobante en el mes correspondiente. Dicha duplicación debe generar el movimiento correspondiente. (Copia de movimientos contables)			
Permitir la generación automática de la provisión contable de las cuentas por cobrar desde el módulo de Cartera, definiendo mediante parametrización las cuentas contables a utilizar.			
Definir mediante parametrización las cuentas a utilizar para cada edad de la cartera, las cuentas a utilizar cuando la cartera pasa a dudoso recaudo y las cuentas a utilizar cuando se genera recuperación de cartera.			
Realizar la provisión individual de Cartera por tercero incluyendo todos los datos de identificación asociados a cada uno.			
Permitir mediante parametrización la definición para la conversión de las cuentas de presupuesto a contabilidad, especificando el rubro, recurso, centro de costos de presupuesto, tipo de documento y tipo de movimiento. (Ej: facturación, recaudo, reservas, causaciones y pagos), cuenta auxiliar, centro de costos contable, tipo de comprobante contable, auxiliar y la naturaleza de la cuenta, que en contabilidad se cargarán cuando se cargue el presupuesto (cuentas cero).			
Permitir el cargue automático del presupuesto inicial y de cuentas cero, mediante el cual se capturen los valores del presupuesto y se afecten las cuentas contables, de acuerdo a lo definido en parametrización.			
Proceso automático para ajustes por inflación, diferidos, y manejo de provisiones			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO TESORERÍA

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Permitir la parametrización de las diferentes clases de comprobantes de Egreso e Ingresos como son: recibos de caja, consignaciones, ingresos a bancos, notas débito y crédito y comprobantes de egreso con sus respectivos documentos de anulación.			
Permitir la parametrización de las entidades financieras, sucursales, bancos.			
Numeración de comprobantes de ingreso y egreso en forma consecutiva y automática.			
Permitir definir mediante parametrización de los diferentes conceptos de ingresos y egresos, permitiendo especificar el código de la cuenta y el concepto y la contrapartida correspondiente por defecto.			
Interactuar con los módulos de presupuesto, facturación y cartera y contabilidad de manera integrada y realizando las afectaciones en línea de acuerdo a las transacciones y movimientos propios de tesorería ingresos y egresos.			
Permitir el manejo independiente de cajas menores, desde la constitución, reembolso y legalización, afectando automáticamente contabilidad y presupuesto.			
Permitir la programación de los diferentes pagos de acuerdo a la disponibilidad y exigencias, realizando las proyecciones correspondientes en el flujo de caja			
Permitir generar un seguimiento diario de movimiento de bancos discriminado en recursos propios, inversiones; recursos de destinación específica generando el informe diario correspondiente comparado con los saldos reflejados diariamente por los portales de bancos.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Permitir el seguimiento y control de saldos de la totalidad de cuentas bancarias que afectan cada una de las Sedes de la UNIVERSIDAD por los diferentes conceptos del gasto generando el informe mensual del saldo bancario vs el saldo contable correspondiente.			
Permitir manejo de flujo de caja proyectado, real y sus cruces correspondientes.			
Permitir la generación de los comprobantes de ingreso y egreso.			
Permitir la realización de consultas rápidas del proceso de pago y de recaudo e ingresos, así como los diferentes soportes impresos y en formato Excel que permita contar con la información incorporada en el sistema y necesaria para toma de decisiones.			
Permitir la incorporación de las fechas de cobro en las diferentes transacciones de pago, que permita realizar el cruce de flujo de caja semanal vs. el movimiento de egresos de las entidades bancarias (preconciliación)			
Permitir el control y seguimiento de inversiones, liquidación y valorización respectiva actualizando el registro contable.			
Permitir la cancelación de las cuentas por pagar que provienen del módulo de cuentas por pagar.			
Permitir la afectación en línea de los recaudos del módulo de facturación y cartera.			
Permitir el registro en línea de los ingresos provenientes de la venta de productos que no requieren previamente una causación.			
Permitir el cargue de archivo plano y generación de ingresos realizando la afectación contable y presupuestal.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Permitir el registro de comprobantes de ingreso generando automáticamente el número de comprobante y tomando la fecha del sistema (permitir captura manual de la fecha), permitir el registro de otros ingresos por diferentes conceptos (cada concepto asociado a un comprobante), afectando automáticamente contabilidad, presupuesto y Flujo de caja de acuerdo a las cuentas relacionadas por el concepto, y el rubro presupuestal definido en parametrización respectivamente. Para cada concepto relacionar código del ítem del flujo de caja que afecta (Permitir selección de los códigos de los conceptos definidos en el flujo de caja), cuenta que se afecta por el ingreso (selección de las cuentas definidas en parametrización), posibilidad de especificar si se recibió en efectivo, cheque u otro tipo de transacción e identificación de la entidad de donde se recibe el cheque, referencia del tercero o de quien se recibe el ingreso y descripción amplia del ingreso. Debe incluir el manejo de planilla para la generación del documento de comprobante de ingreso, el cual será completado automáticamente por los datos capturados del sistema, incluir manejo de centro de costos.</p>		
<p>Permitir el registro y descargue de cartera de acuerdo al archivo plano generado por los sistemas financieros de forma automática realizando el registro contable respectivo.</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Permitir el registro de ingresos a partir de la captura del archivo de movimiento de los bancos, permitiendo seleccionar movimientos y elaborando el respectivo comprobante de ingreso, con su concepto de ingreso, cargando el valor del registro de acuerdo a los movimientos seleccionados, permitir la creación de un único comprobante para varios movimientos seleccionados del archivo y que corresponden a un mismo concepto. Debe afectar automáticamente contabilidad, presupuesto y flujo de caja de acuerdo a las cuentas relacionadas por el concepto, y el rubro presupuestal definido en parametrización respectivamente. Debe incluir el manejo de plantilla para la generación e impresión del documento de comprobante de ingreso, el cual será completado automáticamente por los datos capturados del sistema.</p>			
<p>Permitir capturar comprobantes de ingreso, de varios registros de un mismo tipo de movimiento, afectando a contabilidad y en libro de bancos para efectos de conciliación y consultas.</p>			
<p>Permitir la actualización automática y en línea de los saldos de cajas y bancos, de acuerdo con los datos registrados en el comprobante de ingreso.</p>			
<p>Permitir la generación automática y control de los consecutivos de los comprobantes de ingreso.</p>			
<p>Todos los ingresos deben afectar el flujo de Caja y la ejecución presupuestal.</p>			
<p>Permitir definir mediante parametrización la periodicidad para la numeración de las notas (Ej. Mensual, anual, sin reinicio).</p>			
<p>Permitir la elaboración de comprobantes de traslados de fondos bancarios entre cuentas de la sede Central y las diferentes Sedes. (parametrizar las respectivas cuentas contables)</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Generación de archivos para pagos por transferencia electrónica a partir de los datos de los comprobantes de egresos generados. Generación de archivos de acuerdo a los formatos, y demás procedimientos especificados por los bancos. Pantalla de consulta y reporte de pagos relacionados en los archivos por entidad.</p>			
<p>Permitir realizar el cargue de fechas de cobro mediante archivo plano para el control de flujo de caja correspondiente.</p>			
<p>Permitir la autorización de pagos realizando la programación de entidad financiera y cuenta bancaria a afectar.</p>			
<p>Permitir las consultas de movimientos, comprobantes y diferentes reportes.</p>			
<p>Mostrar el saldo actual y actualizar los saldos de las cuentas bancarias con los valores correspondientes al comprobante de egreso que se está generando.</p>			
<p>Permitir realizar pagos parciales para las órdenes de pago autorizadas, relacionando la fecha de pago y el valor del pago (de acuerdo a los valores establecidos en la autorización del pago). Calcular por cada pago parcial el porcentaje pagado y el saldo pendiente por pagar. Generando los respectivos comprobantes de egreso por cada uno de los pagos parciales.</p>			
<p>Permitir realizar pagos masivos por concepto de movimiento (que genere comprobante de egreso para el movimiento seleccionado E.J.: pagos aportes de salud) y por tercero (que agrupe varias órdenes de pago en un solo comprobante), especificando el banco, sucursal y No. de cuenta por donde se efectúa el pago, permitiendo selección de las órdenes de pago autorizadas (recuperación de los datos del beneficiario, fecha y valor de la orden de pago), las cuentas a acreditar por cada orden de pago.</p>			
<p>Permitir el cargue de los datos financieros de los proveedores en la base de datos de terceros como son el banco, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria a realizar la transferencia de recursos.</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Opción de generación de los archivos de transferencia, por entidad o para todas las entidades. Generando registro de la hora y fecha de generación, y arrojando los reportes de los movimientos (Tipo de movimiento, valor) relacionados en la transferencia por entidad. Este proceso debe crear el archivo de transferencia por cada entidad, de acuerdo a los conceptos de la entidad definidos en parametrización y siguiendo los lineamientos de procesos y formato de archivos exigidos por las entidades.</p>			
<p>Permitir cambiar y adicionar descuentos determinando por cada una o todas las facturas relacionadas en la orden de pago, el descuento a efectuar.</p>			
<p>Control de la numeración de los cheques en los pagos por cheque, arrojando de acuerdo al banco, sucursal y cuenta con que se efectúa el pago, el correspondiente consecutivo disponible en la chequera.</p>			
<p>Permitir elaborar notas débito y crédito para realizar ajustes a cuentas bancarias, y movimientos entre cuentas, con la respectiva afectación de las cuentas de contabilidad</p>			
<p>Permitir efectuar la anulación de cheques seleccionando el concepto de anulación, con la respectiva anulación del comprobante de egreso generado, y la reversión del registro contable, del movimiento presupuestal y del estado de la orden pago. Conservar histórico de los cheques anulados, y del usuario y fecha de anulación.</p>			
<p>Liquidación automática de los descuentos autorizados, a partir, de las fechas de descuento registradas para la factura, al momento de la generación del comprobante de egreso</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Permitir definir chequeras, especificando por el banco, sucursal y número de cuenta, el respectivo consecutivo de chequera, No. de cheque inicial y No. de cheque final, conservando la fecha de creación, y manteniendo registro del último cheque utilizado. Control de la numeración de los cheques en los pagos por cheque, relacionando el número siguiente disponible en la chequera. Registrar el estado final de los cheques permitiendo diferenciar los anulados, girados y disponibles.			
Permitir registrar los cheques entregados a los terceros, registrando la fecha de entrega, nombre y cédula de persona que recibe; y nombre de usuario que entrega (tomado del login del sistema) y permitiendo selección a partir de los cheques girados pendientes por entregar por entidad bancaria, de acuerdo, a los comprobantes de egresos generados a la fecha			
Debe mantener saldos reales en libros auxiliares de Bancos			
Permitir realizar traslados entre cuentas bancarias. Generación automática de la afectación en contabilidad del traslado y de la nota crédito correspondiente al movimiento, con fecha y concepto de traslado.			
Permitir la realización de descuentos por pronto pago de acuerdo a políticas de la Institución			
Permitir generar un seguimiento diario de movimiento de bancos discriminado en recursos propios, inversiones; recursos de destinación específica de las cuentas principales, generando el informe diario correspondiente comparado con los saldos reflejados diariamente por los portales de bancos.			
Permitir la parametrización de las chequeras y realizar la generación de los documentos de acuerdo a formato preestablecido en formas continuas o a reporte de egreso previamente autorizado.			
Permitir definir mediante parametrización los tipos de entidades bancarias asociando el código respectivo para cada tipo de entidad.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Permitir definir mediante parametrización los tipos de cuentas bancarias que se manejan.			
Permitir la creación de entidades financieras relacionando Código, Nombre entidad, tipo de entidad, auxiliar contable, clase de cuenta, permitir definir varias sucursales relacionando nombre de la sucursal, Dirección, Teléfono, código de la ciudad.			
Permitir la creación de cuentas bancarias, definiendo el auxiliar respectivo para la cuenta, Clase de cuenta, cuenta auxiliar que afecta la cuenta bancaria, recurso presupuestal que afecta, tipo de entidad bancaria (de acuerdo a los tipos definidos en parametrización), registrar la fecha de apertura y la fecha de inactivación de la cuenta.			
Permitir inactivación de las cuentas registrando la fecha de inactivación, debe tener control de los saldos de las cuentas a inactivar restringiendo la inactivación para perfiles determinados de usuario, y con mensajes de advertencia para cuentas que tengan saldos mayores que cero.			
Este módulo debe permitir manejar las inversiones liquidándolas, y valorizándolas a un corte contable determinado realizando los registros correspondientes.			
Permitir el manejo de las transacciones en títulos valores			
Permite la definición del valor nominal, la tasa efectiva, precio de mercado, tipo de inversión, fechas de compra y de vencimiento, rendimientos y forma de pago, comisión, y la Tasa efectiva del título.			
Permitir la valoración de la inversión de acuerdo al procedimiento técnico para el cálculo de los rendimientos a una fecha determinada, realizando el registro contable correspondiente.			
Captura de archivos de extracto bancario o movimiento diario de los bancos			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

(cargue medios magnéticos), conservando histórico de los movimientos por cada entidad financiera relacionando el código del documento (De acuerdo a documentos definidos en la parametrización por cada entidad), el tipo de movimiento (Débito o crédito) y el valor correspondiente por movimiento. Registrar además la fecha de realización de la captura del archivo.			
Permitir definir mediante parametrización por entidad bancaria, los correspondientes códigos de los documentos de movimiento bancario y relacionarlos con los documentos de ingreso y egreso registrados en el sistema.			
Permitir realizar captura manual del extracto bancario y del archivo de movimiento, discriminando por documento (De acuerdo a los documentos definidos por cada entidad en la parametrización) el tipo de movimiento (Débito y crédito) y el valor correspondiente por movimiento. Registrando la fecha de captura.			
Proceso de conciliación automática de los registros del banco con los movimientos registrados en el sistema producto de la operación durante el periodo (comprobantes de ingreso, egreso, notas débito, notas crédito). Permitir seleccionar la cuenta bancaria a conciliar. Permitir determinar la fecha hasta la cual se realizará conciliación. Dicho proceso debe permitirse realizar con los archivos de movimiento diario de los bancos o los archivos de extracto bancario, generando el control del día hasta el cual se ha conciliado en el periodo por cuenta bancaria.			
Permitir a partir de la pantalla de conciliación registrar movimientos bancarios que no hayan sido relacionados en el archivo de movimiento, con la captura adicional del número, fecha y valor del documento soporte.			
Permitir el cargue inicial de partidas no conciliadas de los movimientos bancarios del periodo anterior.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Para el proceso de conciliación debe permitir registrar los saldos inicial y final del banco, los cuales serán comparados con los saldos del sistema a la fecha de conciliación.			
Permitir realizar conciliación manual mediante selección de uno o varios movimientos del archivo de movimiento del banco, con un movimiento respectivo del sistema financiero.			
Mantener histórico según el archivo de movimiento de los bancos o archivo de extracto bancario y de los tipos de documento de los bancos; de los cheques que han sido cobrados por cada cuenta bancaria.			
Permitir la generación de flujo de caja proyectado vs. el real actualizado de acuerdo a la apropiación presupuestal y disponibilidad real de recursos en bancos.			
Permitir la incorporación de las fechas de cobro en las diferentes transacciones de pago, que permita realizar el cruce de flujo de caja semanal vs. el movimiento de egresos de las entidades bancarias (preconciliación)			
Permitir la realización de flujo de caja semanal, identificando los valores pendientes por cobrar y cobrados de la semana anterior de acuerdo a la cuenta bancaria y entidad financiera.			
Permitir realizar el cargue de fechas de pago mediante archivo plano para el control de flujo de caja correspondiente.			
Permitir definir en el flujo de caja los códigos que se utilizaran en las transacciones de tesorería.			
Permitir la parametrización de la afectación del flujo de caja a partir de los conceptos de ingresos y egresos de los movimientos de tesorería, especificando por conceptos de tesorería la fuente o uso a la cual deben afectar.			
Debe manejar flujo de caja proyectado (solo para proceso de proyección y comparativos) y flujo de caja real (afectado por movimientos de tesorería).			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El flujo de caja real debe ser alimentado por operaciones efectivas de ingresos y egresos.			
Permitir definir mediante parametrización la identificación de los conceptos de retención según la DIAN.			
Permitir crear los tipos o conceptos de retención y descuentos, entre los que se encuentran retención en la fuente, retención de industria y comercio, timbre, rete-IVA, estampilla PRO UNIVERSIDAD, o por cualquier nuevo impuesto o descuento que se requiera; especificando descripción de concepto, base, porcentaje, cuenta auxiliar a afectar, cuentas del pasivo y del gasto del plan contable a afectar (Permitir seleccionar otras cuentas en el momento de la generación de la orden de pago), auxiliar, identificación de la DIAN (seleccionado a partir de los conceptos de retención DIAN definidos en parametrización), permitir especificar si el concepto toma base o no para el cálculo, grupo del concepto (Selección de acuerdo a los grupos definidos).			
Permitir definir grupos por tipo de impuesto para los conceptos de retención, (Ej. Retención en la fuente, IVA, retención IVA, etc). Permitiendo agrupar los conceptos de retención de acuerdo al tipo de impuesto.			
Permitir consulta del estado del proceso de pago por una aplicación vía internet , para el proveedor.			
Permitir generación automática del certificado de ingresos y retenciones por una aplicación vía internet , para docentes, funcionarios administrativos y proveedores.			
Permitir modificar las bases y porcentajes de liquidación de los conceptos de retención según disposiciones legales y normativas.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Creación de fórmulas de liquidación de impuestos, permitiendo la selección del tipo de clasificación tributaria (para la que aplicaría según el tercero), asociando los diferentes conceptos de retención definidos (Con base y porcentaje) para retención en la fuente, para retención de IVA, para cálculo del IVA, etc</p>		
<p>Permitir la radicación de facturas con sus documentos soportes para realizar el proceso de liquidación y elaboración de autorización de pago y permitir el seguimiento de la radicación de las facturas, por devolución, anulación; así como la trazabilidad en el pago de las mismas, en el momento de la radicación de la factura que el sistema de acuerdo al tercero (proveedor) permita seleccionar los registros presupuestales y afecte el saldo correspondiente</p>		
<p>Permitir definir mediante parametrización los tipos de movimientos para el módulo de cuentas por pagar especificando si el movimiento es anticipo o amortiza el pasivo, si afecta o no el presupuesto y por lo tanto requiere la definición de un rubro presupuestal determinado al momento de la generación de la orden de pago, permitir especificar si el movimiento requiere realizar pago en el módulo de tesorería, todos los movimientos requieren la generación de un pago en tesorería a excepción de las anulaciones, permitir definir si requiere registro del documento (tipo y número) origen de pago (Orden de servicio, Orden de pago, de acuerdo a los tipos de documentos definidos mediante parametrización), permitir especificar si el pago puede ser o no emitido a un beneficiario o tercero diferente a quien se genera la orden de pago, permitir definir si requiere número de factura asociado a la orden de pago para este tipo de movimiento.</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Generación de órdenes de pago permitiendo seleccionar el tipo de movimiento de acuerdo a los movimientos definidos en la parametrización, relacionando la fecha del movimiento, el tipo de comprobante contable, generación automática del comprobante contable con el número respectivo de acuerdo al consecutivo correspondiente a dicho comprobante, para el tipo de movimiento que requiera número de factura debe permitir capturar las facturas pendientes para generar orden de pago de acuerdo a las facturas ingresadas en el módulo de almacén con el cálculo total del valor de la orden de pago (suma total de facturas relacionadas).</p>		
<p>En la generación de la orden de pago debe realizar el cálculo automático de la retención de impuestos, de acuerdo a la fórmula de liquidación seleccionada parametrizada, el concepto de pago y a la clasificación del proveedor, realizando el cálculo automático de los descuentos. Permitir especificar el auxiliar contable, el concepto, base y porcentaje de liquidación de IVA y retenciones (a partir de los conceptos definidos) dependiendo la clasificación del tercero (si se le descuenta IVA), centro de costo y área. Permitir especificar otras deducciones relacionando la cuenta auxiliar y el valor o porcentaje a descontar.</p>		
<p>En la generación de la orden de pago el sistema debe permitir en el documento impreso y el que se visualiza por pantalla de la autorización de pago, los datos del proveedor, los datos de la factura, la liquidación de descuentos, la imputación contable y la presupuestal discriminando rubros y valor.</p>		
<p>Todas las órdenes de pago generadas en este sistema deben quedar pendientes por autorización de pago en el módulo de tesorería.</p>		
<p>Permitir definir mediante parametrización los tipos de Orden a manejar para la generación de pagos, deben manejar consecutivo automático para cada pago efectuado sobre el mismo documento origen del pago (orden de servicio u orden de compra).</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>Para la generación de orden de pago cuya orden de servicio u orden de compra ha tenido anticipo, debe realiza el cálculo automático de la amortización del anticipo pagado, con el respectivo movimiento de las cuentas de contabilidad relacionadas para el anticipo, controlando el saldo.</p>		
<p>En la generación de la orden de pago por los tipos de movimiento que requieren el número de documento origen (Orden de compra, Orden de servicio), debe permitir búsqueda por tipo de documento de los que están pendientes por generación de orden de pago, permitiendo la selección de uno de ellos y cargando automáticamente la fecha de emisión del documento, centro de costos, objeto del documento, valor del documento, saldo por pagar del documento.</p>		
<p>Debe permitir crear movimiento de anulación, para el movimiento de las cuentas afectadas en la orden de pago que debe ser reversada. Tanto para las cuentas afectadas por la orden de pago, como las cuentas afectadas por los impuestos y deducciones. Además debe conservar el registro del estado de la orden de pago.</p>		
<p>Permitir consultar el recorrido de los documentos origen (Orden de compra, orden de servicio), que permita conocer el estado del documento (se ha generado orden de pago, se ha realizado pago en tesorería.).</p>		
<p>Permitir definir los campos necesarios que permitan ingresar datos de los documentos anexos a la orden de pago entregados por el tercero (factura, acta de recibo, pólizas, ingreso a almacén, certificaciones, descuentos financieros y otros definidos por parametrización). Permitir definir (crear nuevos) y asociar los documentos anexos requeridos para las órdenes de pago dependiendo el objeto de pago.</p>		

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Debe validar que las cuentas, los auxiliares y los centros de costos estén parametrizados en el comprobante de acuerdo a los atributos asignados en el Plan de Cuentas y de acuerdo a esta revisión restringir la elaboración de la orden de pago hasta que se corrija la información errónea.			
Que el Beneficiario de la orden de pago salga por defecto como auxiliar de las cuentas débito y crédito, permitiendo modificar el auxiliar si se da el caso.			
Que el campo de fechas de vencimiento en la orden de pago sea obligatorio.			
La aplicación debe permitir ingresar las Órdenes de Pago que no afectan presupuesto; de acuerdo a lo definido en la parametrización del concepto. El valor de estas Órdenes de Pago debe afectar los informes de Impuestos y Retenciones. Ej.: Pago de impuestos, transferencias, Programa SUE, entre otros.			
Consulta del detalle del comprobante contable generado para una orden de pago y periodo o vigencia determinados por el usuario, relacionando Número del comprobante, fecha de generación, tipo de comprobante, usuario que elaboró, estado del comprobante, discriminación de los renglones que componen el comprobante relacionando naturaleza del movimiento (débito o crédito), cuenta contable, NIT del tercero o proveedor, descripción del objeto del comprobante, centro de costos, totales débito y totales crédito.			
Consulta del detalle de los movimientos presupuestales generados para el documento origen del pago que tiene relación con una orden de pago y periodo o vigencia determinada por el usuario, relacionando como mínimo: fecha y tipo de documento origen (Orden de compra, orden de servicio), vigencia y número del documento, estado del documento, auxiliar y NIT del proveedor, valor del documento, nombre del solicitante, fecha de solicitud y la relación de los movimientos presupuestales realizados para el documento origen describiendo fecha, vigencia, mes del movimiento, código del movimiento, centro de costo, rubro y recurso presupuestal afectados, valor y usuario que			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>realizo movimiento.</p> <p>Manejo de plantilla y generación automática de la orden de pago a partir de los datos registrados en el sistema, relacionando el detalle de la orden de pago (tipo de documento, No de documento, vigencia, acreedor, código y descripción del movimiento, fecha de registro y de vencimiento, concepto, facturas canceladas, valor bruto, conceptos y valores de pago y descuentos, y valor neto de la orden de pago), registro contable (tipo y número de comprobante contable, relación de cuentas contables con su descripción, centro de costo, NIT y descripción del tercero; y valores débito y crédito afectados por el movimiento) y el movimiento de presupuesto (código y descripción del rubro presupuestal, no de registro, valor del registro, valor del giro realizado, y saldo del rubro presupuestal; campos para firma de persona que elabora, tesorero(a) y contador(a) y campo para observaciones. Permitir imprimir varias copias según lo determine el usuario.</p>			
<p>Manejo de plantilla y generación automática del certificado de retención en la fuente por IVA (para aquellas órdenes de pago cuyo objeto y tercero se refiere IVA), donde se relacione NIT y razón social del tercero, No de orden de pago, fecha de expedición, concepto de pago, porcentaje, bimestre, monto total, monto IVA generado y valor de retención (Cumpla con los requisitos exigidos por la DIAN).</p>			
<p>Consulta de órdenes de pago autorizadas y no pagadas por vigencia o periodo, donde se relacione el número de la orden de pago, valor neto, valor de descuentos, fecha de creación, fecha de autorización y usuario que autorizo.</p>			
<p>Consulta de órdenes de pago anuladas por periodo o vigencia, relacionando la fecha, No de orden de pago, No de comprobante contable, periodo, fecha de anulación, concepto de anulación y usuario que anulo.</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Consulta de órdenes de pago por número y tipo de comprobante (Orden de Compra, Orden de Servicio), o por beneficiario, estableciendo además criterios de búsqueda como estado del comprobante (Ej.: pagado, pendiente de pago), por rangos de fecha, por monto y las combinaciones de estos criterios, permitiendo consultar por pantalla o generar impreso.			
Calculo automático del impuesto de timbre y afectación del módulo de contabilidad, adicionalmente que genere el respectivo certificado.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

MÓDULO PRESUPUESTO PÚBLICO

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El sistema debe permitir en la vigencia, el trabajo simultáneo con dos ambientes: vigencia actual y vigencia anterior con cierres mensuales y anuales que no permitan modificar la información.			
Definir los rubros presupuestales en escala de: Programa, Subprograma y Cuenta, de acuerdo con el Decreto de liquidación y Desagregación interna, relacionando el código, descripción, estado (activo o inactivo), tipo de rubro (Ingreso o Gasto).			
Permitir modificaciones a los códigos presupuestales, agregar o suprimir conceptos y rubros de ingresos o gastos de la vigencia en el caso que sea necesario.			
El sistema debe facilitar la modificación a las apropiaciones del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia tales como: Traslados, adiciones, reducciones, entre otros.			
Permitir definir tipos de documentos para los movimientos presupuestales, registrando el código, descripción o nombre del documento.			
El sistema debe permitir la afectación de los ingresos presupuestales una vez se generen recibos de caja, notas crédito, notas débito, cuenta interna y comprobantes contables entre otros.			
Permitir ajustes a los comprobantes de ingresos, disminuyéndolo o adicionándolo según el caso.			
El sistema permite la numeración automática consecutiva de los certificados de disponibilidad presupuestal (C.D.P.) controlando el saldo de apropiación disponible.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema debe permitir para el caso de los Certificados de Disponibilidad cancelar los saldos disponibles al cierre de la vigencia.			
El sistema debe permitir la numeración automática consecutiva de los registros presupuestales (R.P.) con base en el certificado de disponibilidad presupuestal.			
El sistema debe controlar que los registros presupuestales no sobrepasarán el saldo de la disponibilidad, adicionalmente debe llevar control individualizado del saldo de cada registro con base en las obligaciones y pagos asociados.			
El sistema debe generar en forma automática o manual según el caso la numeración consecutiva de las obligaciones, afectando de manera parcial o total a partir de los comprobantes contables, controlando que estos no sobrepasaran el saldo de los compromisos.			
El sistema debe generar la numeración en forma automática o manual según el caso de los pagos afectando la obligación a partir de los comprobantes contables generando los movimientos presupuestales correspondientes. El sistema debe controlar que no sobrepasara el saldo de la obligación.			
Permitir en el módulo presupuestal hacer ajustes y/o modificaciones a los comprobantes de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, obligaciones y pagos.			
El sistema debe garantizar la constitución e identificación de las cuentas por pagar presupuestales, (pertenecientes a la vigencia inmediatamente anterior) al momento del cierre e inicio de cada vigencia, permitiendo el control de la Ejecución de las cuentas por pagar presupuestales constituidas. (Presupuesto de caja, Compromisos vs. Pagos) (Empresas Industriales y Comerciales del Estado)			
El sistema permite consultar las afectaciones presupuestales a un documento desde su inicio hasta su fin, incluyendo sus modificaciones.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema debe permitir alimentar automáticamente la información de otras áreas como tesorería, contabilidad, entre otras			
El sistema debe permitir control del presupuesto (apropiaciones vs. Certificados de disponibilidad presupuestal; certificados de disponibilidad presupuestal vs. Compromisos, compromisos vs. Obligaciones; obligaciones vs. Pagos efectivos).			
El sistema debe permitir la conversión a Excel de todos los reportes o consultas que se generen.			
Permitir relacionar los rubros con los códigos contables, para el cargue de las cuentas cero.			
El sistema debe generar informes por: Compañías o Sedes, Dependencias, Áreas, Consolidado de acuerdo a la estructura presupuestal definida como en diferentes niveles Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, gastos de personal, gastos generales, transferencias y los que se requieran a solicitud de los usuarios.			
El sistema debe controlar el presupuesto por dependencia, áreas, imputación, por cada documento definido por la entidad.			
Se requiere que el sistema contenga informes como saldo apropiación, disponibilidades, registros, registros obligación y pagos, afectaciones a un documento, informe mensual de ejecución del presupuesto de ingresos, informe mensual de la ejecución del presupuesto de gastos, entre otros.			
El sistema debe permitir subir y validar ARCHIVOS PLANOS para facilitar la afectación de gran cantidad de disponibilidades, registros, autorizaciones de pago y egresos presupuestales; información conforme a las especificaciones de las mismas.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>El sistema facilita la generación de informes para las diferentes entidades de Control de Estado como: Dirección General de Presupuesto, Contraloría General de la República (SIRECI), CGR de la Contaduría General de la Nación (SCHIP), entre otros.</p>		
---	--	--

MÓDULO FACTURACIÓN Y CARTERA

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El sistema debe generar un informe detallado diario, semanal y mensual de pagos recibidos			
El sistema debe permitir la expedición de los comprobantes de Ingreso actualizar automáticamente el estado de cuenta del deudor y el registro de pagos para efectos contables.			
El sistema debe incluir manejo de notas débito y crédito			
El sistema debe calcular y contabilizar los impuestos y retenciones de impuestos, de acuerdo a la normatividad vigente tanto en causación como en pago			
El sistema debe calcular internamente los intereses de mora por documento en el momento de realizar el pago, en cuyo caso, debe crear internamente una nota débito por el valor de los intereses de mora y distribuir el pago entre estos y la factura			
El sistema permite el manejo de créditos en tasas de interés fijas y variables con modalidades de pagos anticipados y vencidos			
El sistema mantiene direcciones y contactos ilimitados.			
El sistema permitirá al usuario definir reglas para elaborar automáticamente cartas de notificación.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite soporte de integración con Microsoft Word para generar correspondencia			
El sistema permite soporte de integración con Microsoft Excel para generar diferentes informes			
El sistema permite cancelar automáticamente los saldos pendientes, menores a un monto especificado por el usuario durante la aplicación de efectivo			
El sistema puede generar cartas de notificación con base en criterios especificados por el usuario, incluyendo el estado de antigüedad, estado de recaudación y/o número de cuenta			
El sistema permitirá al usuario definir reglas para aplicación de cargos financieros.			
El sistema permitirá la reclasificación de cartera a Difícil Recaudado, de acuerdo a las Políticas de la Entidad.			
El sistema permitirá al usuario definir reglas para aplicación de pagos y descargue de Cartera.			
El sistema debe permitir el control de ejecución del contrato (disponibilidad de recurso) y actualización con el Core del Negocio en interface con el sistema de misión crítica.			
El sistema debe permitir el control de la ejecución financiera de contratos por cliente indicando: Valor contrato, Adiciones por número, fecha, valor y tiempo, Valor facturado con cargo al contrato, valor recaudado, saldo por ejecutar del contrato			
El sistema debe permitir procesos de captura de totales de recaudo por archivo plano generados por el sistema de recaudo (bancario) de acuerdo a lo definido en la parametrización de la interface. Dicha captura debe generar documento para revisión de los valores totales por concepto contenidos en el archivo. Permitir aceptar el cargue del archivo, generando el respectivo movimiento y la afectación de las cuentas de contabilidad.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

<p>El sistema debe permitir proceso de captura de los conceptos de facturación de periodos pasados (cartera), registrando la edad. Al contabilizar la provisión Debe realizar distribución entre las respectivas cuentas de acuerdo, al número de meses registrados de edad</p>		
<p>El sistema debe permitir definir mediante parametrización los tipos de movimiento relacionando las cuentas que se afectan automáticamente. Cada que se elabora un comprobante, debe afectar las cuentas (realizar la contrapartida automáticamente) definidas en la parametrización de acuerdo al tipo de movimiento que se está realizando. Permitir definir mediante parametrización los rangos de cuentas posibles por las que se puede realizar el movimiento.</p>		
<p>Informe de Cartera por diferentes edades y rangos con la identificación completa del cliente: Saldos, Rangos, Dirección, Nit. Por Regional o centro de costo y Consolidada.</p>		
<p>Informe automático del Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación</p>		
<p>Registro y control de procesos jurídicos que afecten pagos y castigo de cartera</p>		

MÓDULO COSTOS

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>El sistema debe generar informes comparativos de costos bajo diferentes niveles de jerarquía, a todos los niveles y por Centro de Costos.</p>			
<p>El sistema debe soportar mínimo 12 niveles para la definición de la estructura de centros de costos</p>			
<p>El sistema debe permitir definir bases para el cálculo y distribución de gastos o costos directos o indirectos entre centros de costos.</p>			
<p>El sistema debe registrar de forma automática la distribución de acuerdo a la</p>			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

parametrización asignada				
El sistema debe controlar la creación de los proyectos asignados a centro de costos, verificando disponibilidad del presupuesto aprobado y origen de los fondos.				
El sistema debe controlar el registro de cargos a proyectos de centro de costos cerrados o de un periodo previo.				
El sistema debe proveer reportes de movimientos contables por proyecto y centro de costos, clasificado por tipo de transacción y estructura definida.				
El sistema debe generar indicadores de gestión para control y desempeño de costos, de acuerdo a las necesidades de la UPC				
El sistema debe disponer para el módulo de costos de un generador de informes.				
EL sistema debe determinar el costo de las actividades realizadas en los proyectos y centros de costos.				
El sistema debe permitir consultar datos por diferentes conceptos: periodo, centro de costos, clases de costos, número de actividades, etc.				
El sistema debe consolidar información por centro de costos y por clase de costos				
El sistema debe permitir la generación de reportes y estados por grupos de centro de costo y la generación de estados de resultados por línea de negocio.				

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

TALENTO HUMANO

	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CONTRATACIÓN			
El sistema permite consultar el vencimiento de los contratos			
El sistema maneja histórico de contratos y mantiene información tanto de fechas como de valores			
El sistema permite que un empleado tenga más de un contrato activo			
El sistema permite la administración de diferentes tipos de contratos			
El sistema permite consultar la documentación pendiente de legalizar por parte de los empleados			
El sistema permite que el valor de un contrato de un funcionario se pueda distribuir por ubicación en diferentes centros de costos, nodos y función? Distribuido por porcentaje en casos de asignación salarial fijo o por valor si es asignación por honorarios.			
El sistema permite consolidar y totalizar en el momento del pago de nómina todos los conceptos, cuando un docente tiene más de un contrato			
El sistema permite controlar la asignación académica programada de un docente versus el número de horas definidas por asignatura			
El sistema permite actualización de datos básicos del empleado de forma individual o masiva por algún medio			
El sistema permite registrar el motivo de retiro de los funcionarios			
El sistema permite manejar la contratación por Orden de servicio de catedráticos			
El sistema permite migrar la información del sistema actual con todo su histórico			
El sistema permite manejar todos los modelos de contratación docente			
El sistema permite el manejo de plantillas de contratos			
El sistema permite la expedición de certificaciones laborales de manera automática por cada empleado			
El sistema permite programar horarios laborales			
El sistema permite la reactivación de empleados al inicio del periodo académico?, Siendo este tomado como un nuevo contrato.			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

NÓMINA	
El sistema cumple con la legislación actual colombiana	
El sistema permite la actualización de los parámetros generales, como el incremento salarial aprobado, IPC, SMLV, subsidios de transporte, entre otros en el momento que la institución lo requiera	
El sistema permite el ingreso de valores legales base para el cálculo de nóminas de forma parametrizada y de acuerdo con vigencias (SMLV, salario integral, auxilio de transporte, porcentajes aplicados al empleado/ empleador según corresponde en relación con la EPS, ARP, FSP, ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar, prima, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, horas extra, retención en la fuente y demás límites legales para las liquidaciones	
El sistema maneja varios tipos de nómina como por ejemplo: mensual, diaria, por hora, por cátedra, entre otras	
El sistema permite envío en forma automática de notificaciones a través de correo electrónico de documentos expedidos desde el modulo como por ejemplo comprobantes de pago, llamados de atención, entre otros.	
El sistema permite el ingreso de novedades masivas o por grupo de empleados	
El sistema permite el manejo de varios calendarios	
El sistema permite parametrizar y administrar automáticamente los procedimientos de retención en la fuente	
El sistema permite Almacenar la información de los embargos (tipo, porcentaje, juzgado, demandante, número de oficio, etc.	
El sistema permite controlar la base de liquidación para incapacidades y controla el pago de las mismas	
El sistema permite parametrizar conceptos de pago y descuentos para ser aplicados no consecutivamente todos los meses sino en periodos exclusivos (cada mes, cada dos meses, cada tres meses o cada semestre).	
El sistema permite priorizar y controlar los conceptos a deducir a un trabajador dependiendo de los límites legales establecidos por la ley	
El sistema genera toda la información necesaria para realizar las causaciones contables	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

respectivas			
El sistema permite generar la información contable de los pasivos pendientes por pagar			
El sistema genera la información para poder realizar los pagos de la nómina en el módulo de tesorería			
El sistema permite generar pre nómina por empleado, grupo de empleados o empresa			
Permite la adición de conceptos y agrupación de los mismos			
El sistema permite revertir la liquidación de Nómina por empleado o grupo de empleados			
El sistema permite la validación de los conceptos ingresados en la liquidación de una nómina?, por ejemplo válida que la fecha de vacaciones no coincida con una fecha de licencia o permiso no remunerado			
El sistema permite la parametrización de la base y el número de días, para la liquidación de vacaciones individual y colectiva			
El sistema permite generar autoliquidación de Seguridad Social cumpliendo con las normas legales de Colombia, genera archivos a medios magnéticos y consolida por todas las nóminas			
El sistema permite controlar los saldos e históricos de los descuentos que se hacen por nómina de los funcionarios			
El sistema controla el cierre de periodos de nómina			
El sistema permite la configuración de fórmulas específicas en cada concepto			
El sistema permite la liquidación de prestaciones sociales parciales, ya sea de forma individual o masiva o por grupo de empleados			
El sistema permite la liquidación de prestaciones sociales de conformidad con la ley cuando se han tenido variaciones salariales durante los últimos tres (3) meses			
El sistema permite calcular mensualmente los consolidados de prestaciones legales y extralegales por empleado			
El sistema permite hacer aplicaciones de retiro masivas o por grupo de empleados			
El sistema permite efectuar descuentos simultáneos de cuotas fijas y porcentaje sobre sueldos (por ejemplo embargos)			
El sistema permite generar la autoliquidación extendida para los docentes			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite la captura de las novedades relacionadas con los certificados de vivienda, estudio y salud			
El sistema permite administrar el histórico del pago (\$) de cesantías e intereses de cesantía En especial el pago parcial			
El sistema permite la generación de información para terceros en medios magnéticos			
El sistema permite registra los aportes voluntarios a Fondos de Pensiones hechos por los empleados			
El sistema permite configurar la liquidación de primas por efecto de salarios variables			
El sistema permite la adición de otrosí al contrato			
REPORTES Y CERTIFICADOS LABORALES			
El sistema expide certificados laborales en línea			
El sistema garantiza todos los reportes necesarios para los procesos de revisión de la liquidación de nómina, seguridad social y parafiscales			
SALUD OCUPACIONAL			
El sistema permite ingresar y hacer seguimiento del número de casos por enfermedad común, enfermedad profesional y accidente de trabajo, personal administrativo y docente			
El sistema permite ingresar el número de días de incapacidad de toda índole producidos por enfermedad profesional, accidente de trabajo en la población trabajadora			
El sistema permite ingresar asistencia a capacitaciones, talleres y actividades de salud ocupacional y emergencias, personal administrativo y docente			
El sistema permite ingresar porcentaje personal administrativo capacitado en plan de emergencias y sistemas general de riesgos profesionales			
El sistema permite ingresar y hacer seguimiento a las condiciones de salud y trabajo por diferentes conceptos definidos, por ejemplo: riesgo epidemiológico			
CAPACITACIÓN			
El sistema cuenta con un módulo que permite gestionar todo el tema de capacitaciones en la institución			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite configurar y gestionar el calendario de capacitaciones			
El sistema permite definir cursos, capacitaciones y hacerle seguimiento a su desarrollo			
El sistema permite registrar la evaluación del nivel de conocimientos adquiridos en la capacitación			
El sistema permite llevar registros de costos de capacitación			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

PROCESOS ACADÉMICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FUNCIONALIDADES			
PARAMETRIZACIÓN			
El sistema permite manejar Información General de la Universidad			
El sistema permite el Manejo de varias ciudades y varias sedes por ciudad			
El sistema permite la definición de la Estructura orgánica			
El sistema permite definición de Cargos y perfiles			
El sistema cuenta con Áreas de Gestión y Centros de Costos			
El sistema permite la gestión de la Planta física por sede			
El sistema permite la Administración de Recursos Físicos			
El sistema cuenta con esquemas de Tarificación? Indicar cuáles			
El sistema cuenta con Fórmulas de Liquidación: cuales son las Opciones?			
El sistema permite gestionar diferentes Conceptos de liquidación			
El sistema permite gestionar diferentes Entidades bancarias			
ESTRUCTURA ACADÉMICA			
El sistema permite la Definición de instituciones académicas			
El sistema permite la Definición de múltiples campus por sedes			
El sistema permite la Definición de organizaciones académicas			
El sistema permite Programación de actividades académicas			
El sistema permite contar con un Banco único de asignaturas			
El sistema permite la Programación de periodos académicos			
El sistema permite el Manejo de sistema de créditos, para periodos académicos			
El sistema permite el Manejo de sistema por módulos, para periodos académicos			
El sistema permite el Manejo de sistema por número de materias, por período			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

académico			
El sistema permite la Gestión de varios planes de estudio por programa académico.			
El sistema permite la Gestión de planta física. Manejo de Aulas			
El sistema permite la Gestión de Recursos. Planificación (docentes, horarios, grupos de asignaturas)			
INSCRIPCIONES Y ADMISIONES			
El sistema permite el Diligenciamiento y venta de formularios de manera electrónica utilizando diferentes esquemas PINES, consignación entre otros.			
El sistema permite llevar el Control del pago del formulario para continuar proceso.			
El sistema permite hacer Control de requisitos			
El sistema permite llevar a cabo la Programación de actividades y/o eventos dentro de un proceso de selección (entrevistas, exámenes)			
El sistema permite el Registro de resultados de pruebas de admisión			
El sistema permite el Traslado de aspirantes entre programas			
El sistema permite llevar Estadísticas de inscritos			
MATRÍCULA ACADÉMICA			
El sistema permite Definir la oferta académica			
El sistema permite gestionar Procesos masivos de prematrícula			
El sistema permite gestionar procesos masivos de Matrícula			
El sistema permite gestionar Matrículas de manera individual			
El sistema permite la Cancelación y adición de materias por estudiante			
El sistema permite gestionar reingreso de estudiantes			
GESTION ACADÉMICA			
Gestión de asignaturas: el sistema permite crear las guías y el proyecto docente así como definir el contenido programático de cada asignatura con historial de			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

modificaciones				
Gestión de la programación académica de acuerdo al calendario académico				
Gestión de la evaluación docente: el sistema debe permitir la autoevaluación, evaluación del superior y evaluación de estudiantes al docente; creación de cuestionario, programación de evaluaciones, aplicación de la evaluación y resultados y estadísticas de la evaluación.				
Administración de calificaciones: el sistema permite la programación de parciales la actualización de notas, auditorias para cambio, así como la solicitud y aprobación de la revisión de notas.				
Registro de supletorios, habilitaciones, vacaciones y nivelatorios				
GESTIÓN FINANCIERA				
El sistema permite llevar el control de cuenta corriente de cada estudiante				
El sistema permite la Generación de recibos de liquidación (Con Código de Barras), Impresión en Línea, Cálculo en Línea de acuerdo con reglamento estudiantil y de igual forma para liquidación de todos los derechos académicos (pecuniarios)				
El sistema permite el Pago electrónico en línea (Pagos con Tarjeta Crédito, Tarjeta Débito, Cuentas Bancarias)				
El sistema permite llevar el Control de pagos contra servicios a prestar; permite el Bloqueo de servicios por deudas.				
El sistema permite hacer Lectura de archivos planos de pagos de bancos				
El sistema está integrado con los módulos financieros y administrativos? Permite la Generación de archivos para aplicativos legacy. Permite publicar y consumir servicios Web?				
El sistema permite el Manejo de créditos con varias entidades (Gestión Electrónica)				
El sistema permite el Manejo de ayudas financieras				
El sistema genera ordenes de matrícula financiera masiva e individual				

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite el ingreso de descuentos en matrículas y otros ingresos así como la solicitud de descuentos en línea directamente por los estudiantes (caso Solicitud exoneración indígenas y BECAS FEDESCESAR)			
El sistema guarda la historia de las liquidaciones generadas por estudiante			
El sistema permite bloquear la generación de órdenes de matrículas a estudiantes con saldos financieros			
Las modificaciones académicas a las matrículas se reflejan de manera automática en la matrícula financiera			
El sistema controla los cambios de programas y pensum, actualizando esta información en la matrícula financiera			
El sistema permite la consulta e impresión en internet de las liquidaciones de matrículas, y de las órdenes de pago			
El sistema permite consultar los saldos de cartera y el estado de cuenta del estudiante por internet			
El sistema genera automáticamente los recargos a la matrícula financiera según el calendario estipulado			
El sistema genera informe de matrículas por fechas, períodos, rangos; informe de los descuentos por conceptos, rangos de fechas, períodos, sedes, programas etc.			
El sistema permite registrar el nombre de la persona natural o jurídica que está realizando el pago que en algunos casos es diferente al estudiante? Ej. Registrar ICETEX cancela la matrícula de varios estudiantes.			
Con el recaudo bancario de facturación se puede cruzar automáticamente con el nit del tercero?			
El sistema permite el Manejo de descuentos			
ALUMNOS			
El sistema permite la Gestión de Hojas de vida			
El sistema permite el registros de alumnos			
El sistema permite la Gestión de expedientes académicos			
El sistema permite la Gestión de notas totales y notas parciales			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite a los estudiantes hacer Consultas de notas			
El sistema permite generar Certificaciones (Emitidas y en Línea)			
El sistema cuenta con Servicio de Atención, quejas y reclamos			
El sistema cuenta con el manejo de consejerías académicas			
DOCENTES			
El sistema permite la gestión de Hojas de Vida de los Docente: Estudios, Experiencia Laboral, Investigaciones, Distinciones, libros, Asesorías de grados, Experiencia Editorial, Dominio de Lengua, ponencias, entre otras.			
El sistema académico está integrado con el sistema de Recursos Humanos y Nómina? Permite el Intercambio de archivos con sistemas de Recursos Humanos externos?			
FINANCIACION Y OTROS			
El sistema permite la gestión de Grados y de Egresados			
El sistema permite gestionar proyectos de investigación			
El sistema permite solicitar y generar una constancia financiera por internet			
El sistema permite la generación automática de una constancia por el valor del semestre			
El sistema permite la generación de constancias sobre la forma de pago de la matrícula			
El sistema permite la generación de constancias por otros derechos pecuniarios			
El sistema permite parametrizar el texto de las constancias de acuerdo al tipo y firma autorizada			
El sistema permite que el estudiante pueda hacer la solicitud de una constancias financieras por el sistema de información			
El Sistema permite la validación automática del paz y salvo financiero para grado			
El sistema permite generar listado por fecha de vencimiento de los créditos para envío a cobro jurídico			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema permite bloquear el proceso de radicación de crédito si la documentación se encuentra incompleta (letras, cheques y pagaré) para cualquier modalidad			
El sistema permite ingresar toda la información necesaria para generar posteriormente los documentos a firmar (formulario solicitud de crédito y pagaré)			
El sistema genera plan de pagos individual y masivo por sede - líneas- grupos- cohortes - nodos etc.			
El sistema genera informe de todas las solicitudes de crédito ingresadas aprobadas -negadas o pendientes			
El sistema permite la creación de varias líneas de Financiación			
El sistema permite el manejo de las líneas por sedes			
El sistema permite que un estudiante se beneficie de varias líneas de crédito? Ej. Ictex-directo-bancos			
El sistema permite radicar el crédito de ictex desagregándolo por la líneas que tiene propiamente este instituto? Ejemplo: si es acces, mediano plazo etc.			
El sistema controla los requisitos de los créditos según la línea aprobada? Ej. Si es cheque ingresar aprobación			
El sistema genera automáticamente la obligación de cartera con el ingreso de la cuota inicial			
El sistema permite la financiación de otros conceptos diferentes a matrícula como materias adicional o cursos			
El sistema permite modificar las tasas de intereses por líneas y sedes			
El sistema permite modificar la tasa de interés a un estudiante como excepción sin modificar la general			
En el sistema los terceros incluyen información sobre el estrato socioeconómico			
El sistema permite crear los deudores solidarios en el registro del crédito			
El sistema genera los intereses corrientes y de mora de acuerdo a las tasas autorizadas			

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

El sistema calcula las fechas de pago de las cuotas partiendo de una fecha inicial o las parametrizadas			
El sistema permite enviar por correo electrónico el plan de pagos			
El sistema permite imprimir todos los recibos de pago de la cuota individual y masiva para ser entregadas anticipadamente			
El sistema permite una parametrización de fechas de cartera y crédito independiente de que el período académico se haya culminado o no			
El sistema permite ingresar los documentos digitales de créditos para tenerlos como medio de consulta			
GESTION DE BIBLIOTECA			
Gestión de adquisiciones de materiales bibliográfico por las direcciones de Departamento y Decanaturas			
Solicitudes a proveedores (cotizaciones) y selección de los mismos			
Generación de órdenes de compra con notificación al correo electrónico del proveedor seleccionado			
Inventario de material bibliográfico con código de barra			
Proceso de catalogación de material bibliográfico utilizando formato MARC			
Gestión de préstamos y devoluciones de material bibliográfico			
Administración de Multas			
Generación de paz y salvos			
Consultas y reportes por diferentes criterios de selección			
Generación de estadísticas de uso, de préstamo, y de acuerdo a los criterios del SNIES.			
Reserva de material bibliográfico en línea			